



República Dominicana

Superintendencia de Pensiones

Memoria Institucional

2019

Índice de Contenido

I)	Resumen Ejecutivo	4
II)	Información Institucional	7
	a) Misión, Visión y Valores de la Institución	7
	b) Breve Reseña de la Base Legal Institucional	8
	c) Principales Funcionarios de la Institución.....	9
III)	Resultados de la Gestión del Año	10
	a) Metas Institucionales	10
	b) Indicadores de Gestión	26
	1) Perspectiva Estratégica	26
	i. Metas Presidenciales.....	26
	ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	40
	iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	41
	2) Perspectiva Operativa	63
	i. Índice de Transparencia.....	63
	ii. Índice Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico	64
	iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	66
	iv. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	67
	v. Declaraciones Juradas.....	68
	3) Perspectiva de los Usuarios.....	68
	i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1	68

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos	69
c) Otras Acciones Desarrolladas.....	75
IV) Gestión Interna	83
a) Desempeño Financiero	83
b) Contrataciones y Adquisiciones	90
V) Reconocimientos	111
VI) Proyecciones al Próximo Año	112
VII) Anexos.....	115

I) Resumen Ejecutivo

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) se encuentra comprometida con el desarrollo del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) y el fortalecimiento de la institución como entidad modelo del Estado, así lo demuestran las ejecutorias al cierre de 2019, expuestas en la presente memoria institucional.

Al 30 de noviembre de 2019, el patrimonio de los Fondos de Pensiones alcanzó la cifra de **RD\$ 697,782.92 millones**, representando el **17.34%** del **Producto Interno Bruto (PIB)**. Asimismo, en el período enero - noviembre de 2019, la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI) aprobó **15 nuevas emisiones como alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones**, ascendentes a **RD\$ 77,382.53 millones**, contribuyendo con la diversificación del portafolio de inversión.

En relación a la afiliación al SDP, al 30 de noviembre de 2019 se cuenta con alrededor de **4.1 millones de afiliados**, para un incremento de 87.6% en los últimos 8 años. En el mismo orden, el número de cotizantes alcanzó la cifra aproximada de **1.9 millones**, obteniéndose así una densidad de cotizantes de 46.43%.

La SIPEN continúa direccionando sus esfuerzos para garantizar los derechos previsionales y el otorgamiento oportuno de los beneficios contemplados en el SDP. En este sentido, al corte ya señalado, el Sistema ha beneficiado 12,302 personas con pensiones por discapacidad, 81 con pensiones

por retiro programado y se han otorgado 9,358 pensiones de sobrevivencia, las cuales han beneficiado a un total de 21,641 personas.

En cuanto a la devolución de saldo a afiliados de ingreso tardío, se han entregado **RD\$19,124.75 millones**, correspondientes a un total de 134,727 solicitudes aprobadas, representando un **93%** de aprobación del total tramitado. Es preciso denotar que por concepto de devolución de saldo a afiliados que padecen de una enfermedad terminal, las AFP han pagado la suma de **RD\$12,819,473.62** a un total de 46 beneficiarios.

En consonancia con las disposiciones del Excelentísimo Sr. Presidente de la República Danilo Medina, la SIPEN ha mantenido su enfoque al seguimiento de las metas y compromisos presidenciales, logrando obtener un desempeño conforme a los lineamientos del Sistema de Medición y Monitoreo a la Gestión Pública, presentando los siguientes porcentajes: **100%** en Metas Presidenciales, en Implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI) y en Cumplimiento de la Ley No. 200-04, **97%** en el Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), **85%** en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y **98%** en Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

En cuanto a la meta presidencial referente al aumento de la cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social, la SIPEN emitió la **Resolución núm. 406-19** que modifica la Resolución No. 362-14 que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones, donde se reduce el tiempo de cese en

el trabajo de tres (03) meses a treinta (30) días anteriores a la fecha de solicitud del beneficio, como requisito para poder aprobar la reclamación de la devolución del saldo acumulado en la Cuenta de Capitalización Individual.

La SIPEN ha mantenido su compromiso con el fomento de la educación previsional, mediante proyectos incorporados en su Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y las acciones implementadas a través de su Escuela Previsional. En este tenor, se ha logrado la sensibilización de más de 2,300 personas en torno a sus derechos y deberes en el SDP, a través de las diversas formaciones impartidas.

En adición a lo anterior, cabe destacar que durante el presente año, la SIPEN obtuvo la **Certificación de la Norma ISO 27001:2014** sobre Gestión de Seguridad de la Información, lo que constituye un referente reconocido internacionalmente.

Todas las acciones descritas constituyen una muestra fehaciente de la responsabilidad de esta Superintendencia para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Previsional Dominicano, bajo un enfoque de calidad y mejora continua, buscando satisfacer las necesidades de los afiliados y beneficiarios y motivando los cambios requeridos para optimizar las prestaciones de los trabajadores dominicanos y fortalecer la supervisión integral del SDP, así como su marco regulatorio.



Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones



II) Información Institucional

a) Misión, Visión y Valores de la Institución

- **Misión**

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

- **Visión**

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

- **Valores**

- ✓ Liderazgo
- ✓ Integridad
- ✓ Excelencia
- ✓ Compromiso Social
- ✓ Prudencia
- ✓ Transparencia
- ✓ Trabajo en Equipo

b) Breve Reseña de la Base Legal Institucional

A través de la **Ley No. 87-01** que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, del 9 de mayo de 2001, se constituye a su vez la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), como una entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual en nombre y representación del Estado Dominicano, ejerce a plenitud la función de velar por el estricto cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones establecidas en su área de incumbencia, de proteger los intereses de los afiliados y beneficiarios, de vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y de contribuir a fortalecer el Sistema Previsional Dominicano, a través de su regulación, supervisión, estudio y fiscalización.

La SIPEN guía su accionar en el ámbito regulatorio y operativo, así como en la aplicación de los mecanismos de supervisión y fiscalización, procurando garantizar una adecuada administración de los fondos de pensiones y el otorgamiento de los beneficios estipulados, a partir de las disposiciones emanadas por el marco regulatorio que la sustenta, el cual incluye la ya citada Ley No. 87-01, así como los dispositivos legales siguientes:

- La Ley No. 188-07 que introduce modificaciones a la Ley No. 87-01, de fecha 9 de agosto de 2007.
- El Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social, promulgado por Decreto No. 969-02, de fecha 19 de diciembre de 2002.

- Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).
- Resoluciones y Circulares de la Superintendencia de Pensiones.

c) Principales Funcionarios de la Institución

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Víctor Ramón de la Rosa del Rosario
Coordinador Administrativo y Financiero

Priscilla Montás Mármol
Directora de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión

Arianny Pérez
Directora de Finanzas e Inversiones

Juan Carlos Jiménez
Director de Control de Beneficios

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Franklin E. Díaz Casado
Director de Control Operativo

Juan Manuel Pérez
Director de Estudios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Jorge L. Núñez
Director Administrativo y Financiero

Lenin Herrera Sánchez
Director de Tecnología de la Información y Comunicación

III) Resultados de la Gestión del Año¹

a) Metas Institucionales

El Plan Operativo Anual (POA) 2019 fue elaborado considerando las necesidades de la institución y las acciones y objetivos del Plan Estratégico 2016-2020, alineado con el Presupuesto Anual, el cual fue diseñado con el enfoque de modelo de gestión orientado a resultados, que promueve la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

A este respecto, se definieron las metas para cada área funcional, apuntando a la consecución de los objetivos institucionales siguientes:

1. Proteger los derechos previsionales de los afiliados y beneficiarios.
2. Velar por la transparencia del mercado y el cumplimiento de la Ley y sus normas complementarias.
3. Garantizar la solvencia y eficiencia de los entes del Sistema Previsional.
4. Ser una Superintendencia altamente competitiva, moderna y eficaz.

La ejecución del referido POA presenta un **81%** de avance promedio, al 30 de noviembre de 2019. En este sentido, las principales acciones llevadas a cabo para lograr el cumplimiento de las metas operativas establecidas, se presentan a continuación.

¹ Las informaciones contenidas en el presente documento están colocadas al 30 de noviembre de 2019, a excepción de los datos de ejecución financiera, los cuales fueron proyectados al 31 de diciembre del citado año. Lo anterior, en virtud de que las principales estadísticas del Sistema Dominicano de Pensiones, al corte del 31 de diciembre, se procesan luego de la remisión de la información realizada por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en la primera semana hábil de enero 2020, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente; así como en atención a la disposición de plazo de remisión electrónica de las Memorias, a más tardar el 13 de diciembre 2019.

✓ Regulación del Sistema Previsional

En el año 2019, en materia de regulación, la SIPEN emitió varias normativas sobre aspectos relevantes para el desarrollo del Sistema Dominicano de Pensiones, dentro de las cuales cabe mencionar:

- **Resolución núm. 406-19**, que modifica la Resolución núm. 362-14 que Establece los Requisitos y Documentos a ser Requeridos por las AFP para el Pago de Beneficios a los Afiliados con Ingreso Tardío al Sistema de Pensiones.
- **Resolución núm. 407-19**, que modifica la Resolución núm. 395-17 Sobre el Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones.
- **Resolución núm. 408-19**, que modifica las Resoluciones núm. 282-08, 283-08, 284-08, 285-08 Y 286-08 sobre los Manuales de Cuenta para los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual Denominados en Moneda Nacional, de Capitalización Individual Denominados en Divisas, Planes Complementarios de Pensiones, de Reparto Individualizado y el Fondo de Solidaridad Social.
- **Resolución núm. 409-19**, que modifica la Resolución núm. 13-02 sobre Administración de Cuentas de Capitalización Individual.
- **Resolución núm. 410-19**, sobre Afiliación de los Trabajadores a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sustituye la Resolución Núm. 12-02 y sus modificaciones.
- **Resolución núm. 411-19**, que establece el Procedimiento de Traspaso y Transferencia de Aportes Acumulados en el Régimen de Capitalización

Individual de Servidores Públicos del Sector Salud Beneficiados con Jubilaciones del Poder Ejecutivo al Fondo del Sistema de Reparto Estatal.

- **Resolución núm. 412-19**, que modifica la resolución Núm. 395-17 sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones.
- **Resolución núm. 413-19**, que modifica la resolución 398-18 sobre infracciones y sanciones relativas al incumplimiento de las normas sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones, la custodia de los valores representativos de las inversiones locales de los fondos de pensiones y la rentabilidad de la cuota, rentabilidad mínima y garantía de rentabilidad mínima.
- **Resolución núm. 414-19**, que modifica la Resolución Núm. 49-03 que establece el Informe Diario para los fondos de pensiones.
- **Resolución núm. 415-19**, que modifica la Resolución Núm. 351-13 sobre registro de la Firma de Auditores Externos MOORE STEPHENS ULA, SRL.
- **Resolución núm. 416-19**, sobre Infracciones y Sanciones aplicables a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) relativas al incumplimiento de los procedimientos para la tramitación y pago de los beneficios del Régimen Contributivo establecidos en la Resolución Núm. 306-10.
- **Circular núm. 104-19**, sobre indexación anual que actualiza el capital mínimo exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sustituye la Circular núm. 101-18.

- **Circular núm. 105-19**, sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de Pago de Beneficios a los Afiliados de Ingreso Tardío a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Sustituye la Circular núm. 91-14.

✓ **Estudios del Sistema Previsional**

La Superintendencia evalúa de manera periódica las principales variables del Sistema Previsional, a partir de lo cual realiza análisis de impacto, diagnóstico y proyección en materia financiera, económica y regulatoria sobre el SDP, así como en lo referente a diferentes sistemas previsionales de la región.

Dentro de las investigaciones de relevancia realizadas por la SIPEN durante el año 2019, se encuentra el estudio “Estimación de la Tasa de Reemplazo para la Población Afiliada al Sistema de Capitalización Individual en la República Dominicana”, destinado esencialmente a presentar las actualizaciones en los montos a la edad de retiro de los afiliados y las principales características de esta población a marzo de 2019; exponiendo una serie de escenarios que permiten identificar elementos que se deben tomar en consideración a la hora de plantear cambios o modificaciones al sistema previsional dominicano.

Asimismo, se elaboró el informe “Análisis Socioeconómico: Pensiones por Supervivencia y Discapacidad del Sistema Dominicano de Pensiones”, donde se presentan las principales características socioeconómicas de los beneficiarios del Sistema que han recibido o están recibiendo pensiones por discapacidad y/o

por sobrevivencia, identificando las particularidades de estos grupos y analizando las informaciones de poder adquisitivo referenciadas en base a los costos de la canasta básica según los quintiles de ingreso de la población. Este informe permite sentar las bases de estudios más profundos a realizarse a mediano y largo plazo.

También se realizaron los reportes sobre “Categorización de los Servidores de Salud Pública”; "Análisis de Pensiones: Vol. 7 - Afiliados al Sistema de Capitalización Individual del SDP: Pensión mínima con proyecciones al período 2020-2024” y “Análisis de Pensiones: Vol. 8 - Comparativo de los aportes por discapacidad y sobrevivencia y el desembolso que realizan las aseguradoras”; dirigidos al análisis de variables del SDP y orientados a ser un medio de difusión de información base para la toma de decisiones para beneficio de los afiliados y trabajadores dominicanos.

Evaluación SIRO

La Superintendencia de Pensiones, como parte de su labor de regulación y supervisión, ejecuta evaluaciones periódicas de riesgo operativo en las Administradoras de Fondos de Pensiones, con el objeto de conocer el grado de severidad y probabilidad de riesgo al que estas están expuestas en el desarrollo de sus operaciones y definir los mecanismos de mitigación y control para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración.

Durante este año 2019, el equipo técnico de la SIPEN realizó una labor de revisión y actualización de sus matrices de evaluación de acuerdo con la madurez y el nivel de control alcanzado por las AFP y a las nuevas prácticas internacionales relacionadas a la supervisión de riesgos de administradoras de fondos de pensiones y su aplicación en nuestro Sistema. La actualización de estas matrices permitirá dar continuidad al alcance de los principales objetivos de esta evaluación de riesgo:

- Reflejar en forma integral y con criterios homogéneos los niveles de riesgo que surgen de los procesos críticos vinculados con la administración del ahorro previsional de los afiliados y beneficiarios del Sistema de Pensiones.
- Dar seguimiento a los procesos y funcionamiento de las AFP, a través del análisis de Riesgo Operativo, de una manera preventiva.
- Determinar la calidad de gestión de las AFP mediante la calificación del riesgo a los distintos procesos críticos.
- Asignar eficientemente los recursos de supervisión.

✓ **Plan Anual de Inspección**

La institución ejecutó su Programa Anual de Inspección (PAI) a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), dentro del marco del cumplimiento de su cronograma de trabajo, evidenciándose un porcentaje de cumplimiento promedio ascendente a un **100%**, al 31 de diciembre de 2019.

✓ **Publicaciones Estadísticas del Sistema Dominicano de Pensiones**

A noviembre de 2019, la Superintendencia de Pensiones ha realizado la publicación de 65 ediciones interrumpidas de su Boletín Estadístico Trimestral, desde el inicio del Sistema, con lo cual mantiene el compromiso de contribuir a la transparencia del Sistema Dominicano de Pensiones y al fortalecimiento del conocimiento previsional en la sociedad. De la misma forma, ha puesto en circulación 189 ediciones del Resumen Estadístico Previsional, el cual posee una periodicidad mensual.

✓ **Promoción del Sistema Dominicano de Pensiones**

La SIPEN ha desarrollado campañas institucionales de difusión y promoción del Sistema Dominicano de Pensiones, así como de los servicios que ofrece y las funciones que realiza, estipuladas en la Ley No. 87-01. Igualmente, la entidad participó activamente en ferias educativas y eventos relativos al Sistema Previsional y Financiero, con el auspicio de otras entidades.

Dentro de las actividades en las que esta Superintendencia tuvo participación directa, en el transcurso del año 2019, resaltan las siguientes:

- **VI Semana Económica y Financiera (SEF)**, la cual se desarrolló del 25 al 29 de marzo de 2019 en el Auditorio del Banco Central de la República Dominicana, con la finalidad de que todos los niños del país tengan acceso a servicios e información financiera a través de la educación.

- **Seminario Internacional AIOS-BID y la Red PLAC 2019, celebrado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en el mes de abril de 2019.** El evento estuvo enfocado en innovación para la etapa de desacumulación de pensiones y en cómo las tecnologías emergentes nos pueden ayudar a construir mejores pensiones.
- **III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social,** llevado a cabo por el Tribunal Constitucional y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), los días 13 y 14 de mayo. Esta celebración tuvo como propósito analizar y debatir el fenómeno de la constitucionalización de la seguridad social, sus efectos, el impacto en las políticas sociales, su evolución y desafíos.
- **Seminario Internacional OSES-INTEC “Perspectivas sobre suficiencia y sostenibilidad de las pensiones”,** celebrado por el Observatorio de la Seguridad Social (OSSES) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), en el que diversos expositores nacionales e internacionales tocaron tópicos relacionados a la situación de los sistemas de pensiones de la región.
- **V Foro Mundial de la Seguridad Social,** organizado por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), en Bruselas, Bélgica, del 14 al 18 de octubre de los corrientes, el cual busca crear condiciones innovadoras para hacer frente a los retos fundamentales y reforzar el impacto positivo de la seguridad social a nivel mundial.

- **Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF)**, una iniciativa conjunta de más de 20 instituciones públicas y privadas de los sistemas financiero y educativo nacional, en la que, durante el mes de septiembre, la SIPEN participó en la realización del primer ciclo de talleres con el que se pretende capacitar a los maestros de matemáticas del nivel secundario en temas previsionales, economía y finanzas personales a nivel nacional.

Asimismo, es preciso destacar que, en 2019, la Superintendencia continuó con la difusión de su SPOT publicitario, campaña en redes sociales y capacitaciones de la Escuela Previsional SIPEN, con el objetivo de informar a los afiliados sobre las funciones de la institución, los beneficios y funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones y los servicios que se ofrecen a través de diferentes vías.

Lo anterior, con el propósito de fomentar el conocimiento previsional de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones y de la población en general, contribuyendo así a mitigar el desconocimiento latente sobre los derechos y deberes en materia de pensiones y protección previsional.

✓ **Plan Estratégico Institucional 2016-2020**

La Superintendencia de Pensiones, en el cuarto año de la implementación de su Plan Estratégico Institucional 2016-2020, continúa direccionando sus esfuerzos en la mejora continua de sus procesos, así como observando las bases, los lineamientos y objetivos dictados por los instrumentos de planificación nacional y sectorial, como lo son el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y

el Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), mismos que sustentan el accionar definido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, con miras a satisfacer las necesidades presentes y futuras de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.

En este tenor, la SIPEN permanece sustentando su planificación estratégica en las modernas prácticas orientadas al Balanced Scorecard (BSC), donde a través de relaciones de causalidad plasmadas en un Mapa Estratégico, se vinculan los objetivos más altos de la institución con las aspiraciones del usuario, los procesos necesarios para sustentar esas aspiraciones y los recursos requeridos para proveerlos.

Los más altos lineamientos a lograr durante la gestión de la planificación del próximo año se encuentran englobados en **5 Rutas Estratégicas**:

-Ruta Estratégica No. 1: Fomentar la Educación Previsional, la cual tiene como objetivos estratégicos los siguientes:

- Proveer información efectiva a la sociedad en general sobre el funcionamiento del Sistema Previsional, así como los derechos y deberes de los entes participantes.
- Empoderar al afiliado para que contribuya a recibir oportuna y correctamente los beneficios adquiridos de la Seguridad Social.
- Promover la inclusión del tema de la Educación Previsional y Financiera en el Sistema Educativo Nacional.

- Sensibilizar a los miembros de sindicatos y gremios de trabajadores profesionales en materia previsional.

-Ruta Estratégica No. 2: Optimizar los beneficios de los afiliados y beneficiarios actuales y potenciales del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la cual persigue:

- Incrementar la protección a los afiliados, beneficiarios y pensionados.
- Velar por el pago oportuno y correcto a los afiliados, beneficiarios y pensionados.
- Establecer mecanismos de implementación y supervisión de beneficios a los Regímenes Contributivo-Subsidiado y Subsidiado.
- Contribuir a optimizar las pensiones.

-Ruta Estratégica No. 3: Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), donde se definen acciones orientadas a:

- Optimizar los procesos de supervisión de la SIPEN a los entes regulados, implementando mecanismos adicionales de supervisión de acuerdo a las mejores prácticas.
- Fortalecer la supervisión de los distintos planes de pensiones existentes del Régimen Contributivo del SDP, registrados en la SIPEN.

-Ruta Estratégica No. 4: Actualizar y Fortalecer el Marco Regulatorio del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la cual abarca las iniciativas siguientes:

- Promover la modificación de la Ley No. 87-01, consensuada con los sectores de interés.
- Promover la modificación del Reglamento de Pensiones, consensuado con los sectores de interés.
- Adecuar el Procedimiento Administrativo Sancionador de la SIPEN.
- Actualizar la normativa complementaria emitida por la SIPEN.
- Promover la reorganización del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE) establecido en la Ley No. 87-01, consensuado con sectores de interés.

-Ruta Estratégica No. 5: Fortalecer la Institución y el Capital Humano, la

cual se define como un lineamiento transversal que brinda soporte a las demás

Rutas ya mencionadas y persigue:

- Fortalecer los recursos tecnológicos de la institución.
- Implementar prácticas y certificaciones de tecnología de la información y de gestión.
- Fortalecer el desarrollo del capital humano de la SIPEN.
- Fortalecer las políticas de retención del personal.
- Mejorar la infraestructura física de SIPEN, adoptando prácticas ecológicas.
- Fortalecer el Programa de Responsabilidad Social.

Desde la entrada en vigencia del PEI y hasta el 31 de octubre de 2019, se ha gestionado un portafolio constituido por 35 iniciativas estratégicas, lo cual

representa el 100% de la cartera total de la planificación estratégica de los cinco años. De estas 35 iniciativas, 21 se encuentran concluidas al corte citado, mientras que las demás se encuentran en curso, de acuerdo a la definición de alcance y tiempo establecido para las mismas.

Al cierre de 2019, nueve proyectos concluirán efectivamente, lo cual representa el **64%** de lo pautado para el año citado. De estos 9, al corte del 30 de noviembre, 4 se encuentran formalmente finalizados y la cantidad restante está pautada para cerrar en diciembre.

En ese tenor, de conformidad con los acuerdos y ajustes efectuados a la planificación, en las tres (3) Reuniones de Alineación Estratégica realizadas en 2019, así como producto del seguimiento efectuado por el Equipo Gestor de la Estrategia de la SIPEN, la implementación de la planificación estratégica ha alcanzado un total de 21 iniciativas concluidas a noviembre de 2019, lo cual representaría un **60%** del portafolio total, ejecutado en aproximadamente un **77%** del tiempo definido para el PEI (5 años).

De igual forma, es preciso indicar que, al 30 de noviembre de 2019, se evidencia que el **73%** de los proyectos estratégicos vigentes al corte en fase de ejecución (8), se están desarrollando conforme a lo programado, dentro de los parámetros de control establecidos por la institución y/o presentan una desviación inferior o igual a un 30%. Para estos últimos, se han tomado las medidas de control necesarias.

En efecto, los logros e hitos más destacados al corte antes citado, en el marco del accionar de la planificación estratégica institucional, se presentan a continuación:

- ✓ **Realizar talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales, otras instituciones gubernamentales/del sector económico, financiero y privado**, lo cual permitió la realización de trece (13) charlas y talleres sobre el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), derechos y deberes de los ciudadanos, contando con la participación de 491 trabajadores, a través de los cuales se pretende crear un efecto multiplicador sobre las responsabilidades del Sistema Previsional, así como de las entidades que componen el mismo a propósito de generar que se entreguen las prestaciones y beneficios consignados en la Ley No. 87-01 y sus normas complementarias mediante el empoderamiento y conocimiento de la población en general.
- ✓ **Diseño de la metodología de cálculo del Bono de Reconocimiento (BR)**, lo cual permitió que se revisaran las normativas existentes que impactan el otorgamiento del Bono de Reconocimiento, así como elaborar una propuesta que establece las bases técnicas para viabilizar el reconocimiento de los derechos adquiridos por los trabajadores amparados en las leyes 379 y 1896, acorde a lo establecido en el artículo 43 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y sus normas complementarias.

- ✓ **Lograr obtener la certificación ISO/IEC 27001:2013**, se obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme a los requisitos de la Norma ISO 27001:2014, la cual constituye un referente reconocido internacionalmente siendo la aplicabilidad de la misma los sistemas de información que dan soporte a los procesos del Departamento de Operaciones de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), en lo relativo a las actividades de regulación, autorización, supervisión, fiscalización y estudio del Sistema Dominicano de Pensiones.

La citada certificación fue otorgada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), la cual es a su vez avalada por IQNET International Certification Network, entidad certificadora de ámbito internacional con sede en Suiza, que agrupa a más de 30 de los principales organismos certificadores de diferentes países.

✓ **Objetivos de la Calidad**

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), en consonancia con su Política de la Calidad, ha definido tres (3) objetivos que van dirigidos al mejoramiento de los procesos y servicios, al aumento de la satisfacción de los clientes y al desarrollo del capital humano. Estos son medidos y gestionados a través de cuatro (4) indicadores, que permiten evaluar con frecuencia periódica su cumplimiento.

En este tenor, el detalle de los resultados obtenidos para el período 2019, se presenta en la tabla de la página siguiente.

Objetivos de la Calidad	Indicador (es)	Meta	Frecuencia de Medición	Estado de Cumplimiento ²
Supervisión y Fiscalización				
Mejorar el proceso de supervisión del otorgamiento correcto y oportuno de las pensiones y beneficios de los afiliados y sus beneficiarios	Porcentaje de Nuevos Pagos de Discapacidad Revisados	≥ 90%	Mensual	Cumple ³ (En Curso)
Desarrollo del Capital Humano				
Eficienzar el proceso de retención de los conocimientos que son necesarios para la operación de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad	Porcentaje de información registrada en el Portal de Conocimiento Institucional	≥ 90%	Trimestral	Cumple ³ (En Curso)
	Porcentaje de actividades formativas de transferencia de conocimiento ejecutadas según planificación	≥ 90%	Semestral	75% ⁴
Satisfacción del Cliente				
Lograr un nivel de satisfacción ≥ 92% para los servicios brindados por la Escuela Previsional SIPEN	Índice General de Satisfacción de los servicios brindados por la Escuela Previsional SIPEN	≥ 92%	Anual	Cumple ³

² Estado “Cumple” se refiere a aquellos indicadores que al corte de la medición, han presentado resultados de acuerdo a la meta establecida. Estado “En Curso” se refiere a que el indicador culmina su período de medición al corte de diciembre del año 2019, por lo que hasta la fecha se encuentra en curso de medición.

³ Estos resultados corresponden al corte del 20 de diciembre de 2019.

⁴ Se presenta el resultado de este indicador de manera cuantitativa debido a que el mismo, por su frecuencia de medición, presenta un avance cuyo cumplimiento se puede evaluar solo a final del año en curso.

b) Indicadores de Gestión

1) Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

Durante el 2019, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) llevó a cabo actividades que se enmarcan dentro de las tres (3) metas establecidas como prioritarias por el Presidente de la República y alineadas al **Eje Estratégico 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030**, las cuales se señalan a continuación:

✓ Mejora del Otorgamiento de Beneficios
✓ Aumento de la Cobertura
✓ Modificación de la Ley del Sistema de Reparto

El Objetivo General No. 2 de la END, **Salud y Seguridad Social Integral**, posee el Objetivo Específico siguiente, relacionado al Sistema Dominicano de Pensiones:

Objetivo Específico No. 5- “Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes”.

En tal sentido, la SIPEN y el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) deben trabajar de manera coordinada para lograr la consecución del

objetivo citado, a través de los siguientes lineamientos relativos a las medidas de política y de producción prioritaria:

- *Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley No. 87-01.*
- *Fortalecimiento de las comisiones médicas, nacionales y regionales, que permitirán garantizar un sistema único de evaluación y calificación del grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.*
- *Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones, de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley No. 87-01.*

En cuanto al **Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)**⁵ que cubre el período **2017-2020**, en el cuadro presentado en la página siguiente se muestran los resultados esperados e indicadores correspondientes a la protección social en materia de pensiones.

⁵ Al momento de elaboración de este documento, se consideran los lineamientos definidos en el PNPSP correspondiente al período 2017-2020, el cual ha sido divulgado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en edición limitada.

Producción Prioritaria PNPSP 2017-2020

Producto	Unidad de medida	2015 Línea base	2017	2018	2019	2020	Institución responsable
Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia (MP).	Afiliados cotizantes	129 100	17 998 40	18 898 32	19 654 25	20 440 42	CNSS
Pensiones solidarias otorgadas (MP).	Pensionados beneficiados	0	10 000	25 000	35 000	50 000	CNSS
Bonos de reconocimiento validados y asumidos por Hacienda ²	Personas con derecho al bono	0	0	10 000	20 000	30 000	CNSS
Pensionados sistema dominicano de seguridad social (SDSS) en servicios sociales (MP).	Pensionados SDSS	0	0	5 000	7 500	10 000	CNSS

A partir de lo introducido en párrafos anteriores, a continuación se ofrecen los detalles de las acciones ejecutadas por la SIPEN, con miras a contribuir con las metas presidenciales señaladas al inicio del presente acápite, así como con las medidas de política y producción prioritaria vinculadas.

✓ Mejora del Otorgamiento de Beneficios

Las prestaciones a las que pueden acceder los trabajadores en la actualidad, corresponden a pensiones por vejez, discapacidad, sobrevivencia, cesantía por edad avanzada, devolución de saldo a afiliados de ingreso tardío y devolución por enfermedad terminal. En tal sentido, la Superintendencia ha inclinado sus esfuerzos para que las solicitudes de beneficios por parte de los afiliados sean respondidas oportunamente. A este respecto, al 30 de noviembre de 2019, el Sistema Previsional ha beneficiado **12,302 personas con pensiones por**

discapacidad y se han otorgado un total de **9,358 pensiones de sobrevivencia**, las cuales benefician a **21,641** personas.

En promedio, los pensionados por discapacidad han recibido RD\$12,463.95 mientras que los pensionados por sobrevivencia RD\$11,291.60. Es preciso señalar que, en atención a la modificación del Contrato Póliza del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia, realizada en el año 2015, donde se amplió la cobertura de los afiliados, se han otorgado más de 62 pensiones por discapacidad y 508 pensiones por sobrevivencia, que no hubiesen aplicado para aprobación sin la referida extensión de cobertura, impulsada por la SIPEN.

En junio de 2018, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) actualizó el procedimiento que permite a los afiliados al Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo, con enfermedad terminal, retirar sus aportes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), mediante la resolución núm. 447-07, disponiendo eliminar el pronóstico de vida igual e inferior a seis meses, permitiendo que las solicitudes de los afiliados se procesen con mayor rapidez.

En relación a la devolución de saldo a afiliados que padecen de una enfermedad terminal, al 30 de noviembre 2019, se ha devuelto un monto de **RD\$12,819,473.62**, correspondiente a un total de 46 solicitudes de devolución aprobadas.

De igual forma, en cuanto a la devolución de saldo a afiliados de ingreso tardío, al mismo corte citado, se han devuelto **RD\$19,124.75 millones**,

correspondientes a un total de 134,727 solicitudes de devolución aprobadas. Con este número de devoluciones se alcanza un **93%** de aprobación por este concepto.

También, se ha otorgado un total de 81 pensiones bajo la modalidad de retiro programado, de las cuales veinte y dos (22) corresponden a afiliados de ingreso tardío y cincuenta y dos (59) a trabajadores “no afiliados de ingreso tardío” con 55 años de edad o más y con un fondo acumulado que le ha permitido una pensión superior al 150% de la pensión mínima del Régimen Contributivo. En promedio, dichos pensionados han recibido RD\$20,968.88 y RD\$21,264.67, respectivamente. Adicionalmente, se han otorgado cinco mil seis cientos setenta y dos (5,672) pensiones por Cesantía por Edad Avanzada, con un monto promedio de RD\$9,909.23.

✓ **Comisión Técnica sobre Discapacidad**

La Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD) es la instancia responsable de establecer las normas, criterios y parámetros para evaluar y calificar el grado de discapacidad y de determinar la certificación de la discapacidad total o parcial de los afiliados individualmente, tomando en cuenta la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley No. 87-01 y los artículos 107 y 108 del Reglamento de Pensiones.

Al 30 de noviembre de 2019, la CTD, con el apoyo de la labor de supervisión y fiscalización de la Secretaría de esa misma instancia, emitió

quinientas setenta y seis (625) Certificaciones por Discapacidad de afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, divididas de la manera siguiente:

- 200 Certificaciones de Discapacidad Parcial.
- 425 Certificaciones de Discapacidad Total.

Asimismo, es preciso destacar que se llevaron a cabo un total de veintiún (23) reuniones para conocer estos casos.

✓ **Diversificación de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones**

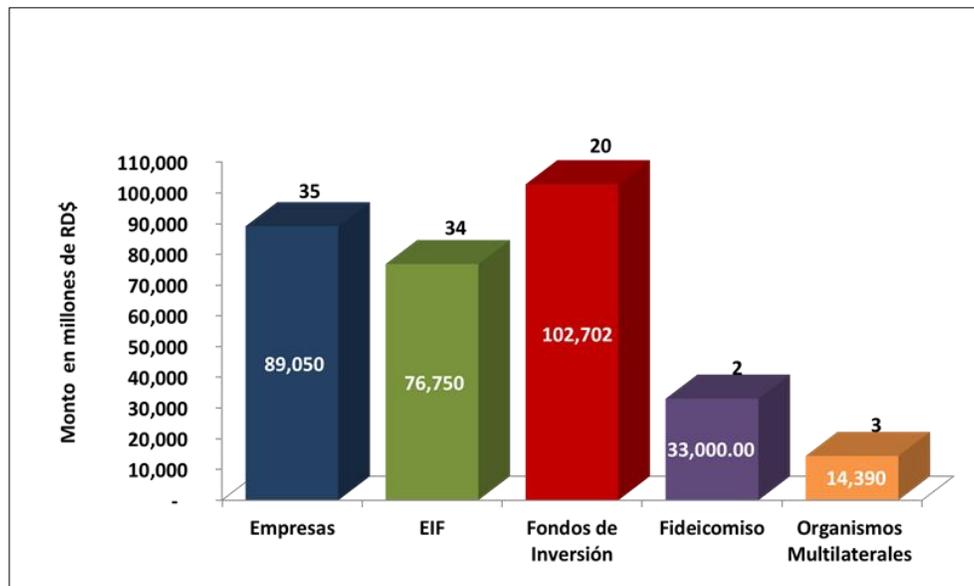
Desde sus inicios en 2003, el Sistema Previsional ha enfrentado retos importantes, entre los cuales destaca la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones en portafolios más eficientes, orientados a maximizar la rentabilidad para cada nivel de riesgo.

En tal sentido, la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI) tiene por objeto principal determinar el grado de riesgo actual de cada instrumento financiero, a ser considerado como alternativa de inversión para los fondos de pensiones. Asimismo, establecer los límites máximos de inversión por tipo de instrumento e incentivar la diversificación de las inversiones de dichos fondos, según lo establecido en el Art. 99 de la Ley No. 87-01.

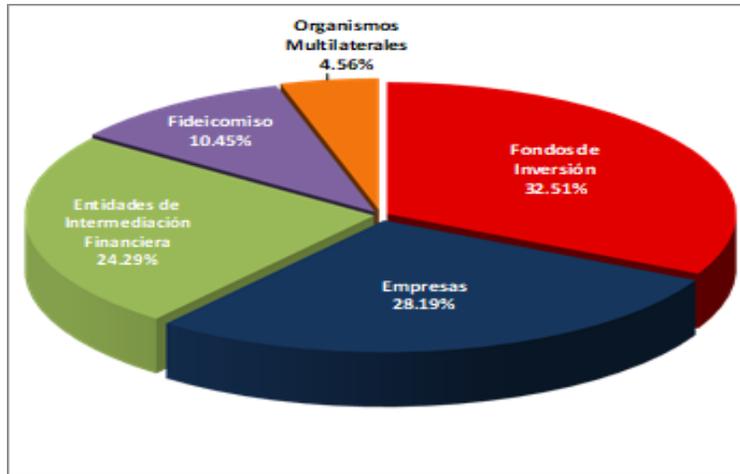
La CCRyLI ha desempeñado un rol importante en las revisiones de calificación de riesgo de instrumentos financieros de oferta pública para ser

consideradas como alternativas de inversión para los fondos de pensiones. Al 30 de noviembre de 2019, se han aprobado **94 emisiones** por un total de **RD\$315,891.98 millones**. De las mismas, 35 emisiones corresponden a Empresas, por un monto de RD\$89,049.55 millones; 34 emisiones corresponden a Entidades de Intermediación Financiera, equivalentes a RD\$76,750.00 millones; 3 emisiones corresponden a Organismos Multilaterales, por un total de RD\$14,390.00 millones; 20 emisiones corresponden a Fondos de Inversión, por más de RD\$102,702.43 millones; y 2 emisiones correspondientes a Fideicomisos, por un total de RD\$33,000.00 millones.

Gráfica No.1
Monto Acumulado de Emisiones Aprobadas
 Al 30 de noviembre de 2019



Gráfica No.2
%Monto de Emisiones aprobadas por Tipo de Emisor
Al 30 de noviembre de 2019



En el año 2019, la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI) realizó las evaluaciones relativas a las calificaciones de riesgo de instrumentos financieros de oferta pública a ser considerados como alternativa de inversión para los fondos de pensiones. En ese sentido, la CCRYLI autorizó los instrumentos siguientes:

1. Emisión de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II de GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, mediante Resolución núm. 157;
2. Emisión de Bonos de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), mediante Resolución núm. 160;
3. Emisión de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., mediante Resolución núm. 161;

4. Emisión de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., mediante Resolución núm. 162;
5. Emisión de Bonos Corporativos de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L, mediante Resolución núm. 163;
6. Emisión de Bonos Corporativos de Parallax Valores, Puesto de Bolsa, S. A., mediante Resolución núm. 166;
7. Emisión de Bonos Corporativos de UC - United Capital, Puesto de Bolsa, S. A., mediante Resolución núm. 168;
8. Emisión de Cuotas de participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Turismo I de la Sociedad Administradora Advanced Asset Management, S.A., mediante Resolución núm. 169;
9. Emisión de Cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II de Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., mediante Resolución núm. 170.
10. Emisión de Bonos Corporativos Garantizados de Allard Industries Ltd., mediante Resolución núm. 171;
11. Emisión de Valores de Fideicomiso de Renta Variable del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU de Fiduciaria Universal, S.A., mediante Resolución núm. 172;
12. Emisión de Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante Resolución núm. 173;

13. Emisión de Bonos de Deuda Subordinada de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A., mediante Resolución núm. 174;
14. Emisión de Bonos Corporativos de Acero Estrella, S. R. L., mediante Resolución núm. 175;
15. Emisión de Cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., mediante Resolución núm. 176.

Por otra parte, el Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones fue sustituido mediante la Resoluciones núm. 158 y 167, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

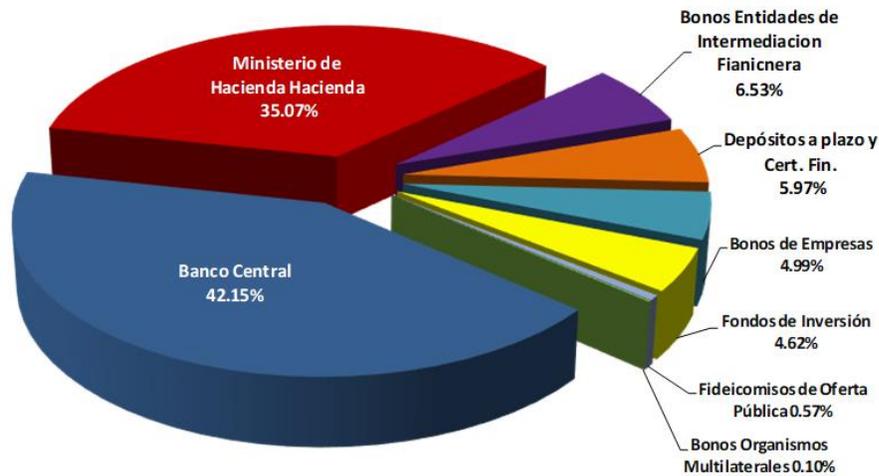
En síntesis, al 30 de noviembre de 2019, la Comisión Clasificadora aprobó 20 resoluciones, de las cuales:

- 15 corresponden a aprobación de nuevos instrumentos financieros como alternativas de inversión para los fondos de pensiones;
- 2 sobre Límites de Inversión;
- 1 sobre Clasificación de Riesgo de Instrumentos Financieros representativos de deuda de corto plazo;
- 1 sobre Clasificación de Riesgos de Instrumentos de Deuda y Aprobación de acciones;

- 1 sobre las Condiciones y Parámetros Mínimos a que están Sujetas las Inversiones de los Fondos de Pensiones en Valores emitidos por Fideicomisos de Oferta Pública.

Cabe destacar que la composición de la Cartera de Inversión de los fondos de pensiones ha ido cambiando su perfil de manera notable en los últimos años, pasando del 100% en certificados de depósitos emitidos por las entidades de intermediación financiera durante los inicios del Sistema Dominicano de Pensiones, a una mayor diversificación por tipos de instrumentos, tal y como se observa en la Gráfica No. 3.

Gráfica No. 3
Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones
Al 30 de noviembre de 2019



Como se puede apreciar, la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones, al 30 de noviembre de 2019, se ha diversificado de la manera siguiente:

- 42.15% en Títulos de Deuda emitidos por el Banco Central de la Rep. Dom. (BCRD);
- 35.07% en Títulos de Deuda emitidos por el Ministerio de Hacienda;
- 6.53% en Bonos de Intermediación Financiera;
- 5.97% en Depósitos a Plazo, Certificados Financieros;
- 4.99% en Bonos de Empresas;
- 4.62% en Cuotas de Participación de Fondos de Inversión;
- 0.57% en Fideicomisos de Oferta Pública;
- 0.10% en Bonos de Organismos Multilaterales.

Aumento de la Cobertura

La SIPEN emitió la Resolución núm. 406-19 que modifica la Resolución No. 362-14 que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones, donde se reduce el tiempo de cese en el trabajo de tres (03) meses a treinta (30) días anteriores a la fecha de solicitud del beneficio, como requisito para poder aprobar la reclamación de la devolución del saldo acumulado en la Cuenta de Capitalización Individual.

En otro orden, mediante disposición administrativa, la Superintendencia instruyó a las AFP que en caso de que un pensionado por discapacidad solicite el beneficio de devolución de saldo de CCI por concepto de ingreso tardío, deben proceder con el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento de los requisitos

establecidos en las normas vigentes, en virtud de que no existe en el marco jurídico una disposición que establezca la no compatibilidad de los beneficios de vejez con los de discapacidad.

✓ **Modificación de la Ley del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE)**

En el presente año 2019, la Superintendencia de Pensiones procedió con la revisión del Proyecto de Ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal, presentado en el Congreso Nacional por el senador Adriano Sánchez Roa. Las áreas técnicas de la SIPEN emitieron sus observaciones, las cuales fueron compiladas en un Informe de Opinión, entregado al Superintendente de Pensiones.

El referido informe contiene observaciones a aspectos generales que se abordan en el Proyecto y que afectan el otorgamiento de beneficios de los afiliados, observaciones a artículos específicos, así como un documento final con la sugerencia de redacción de esta Superintendencia.

✓ **Propuesta de Modificación de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social**

La Superintendencia de Pensiones continuó colaborando con la comisión creada por el Ministerio de la Presidencia en las discusiones y revisión de las propuestas de modificación correspondientes a los aspectos generales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Para estos fines fueron convocadas mesas de trabajo con los diferentes sectores involucrados en el proceso, tales como empleador, sindical, salud, sociedad civil, entre otros; a la vez que remitimos y respondimos observaciones e inquietudes planteadas en el proceso. A la fecha, el Ministerio de la Presidencia se encuentra evaluando las propuestas presentadas por los entes participantes.

Asimismo, la Superintendencia de Pensiones ha colaborado con las distintas comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores, responsables del estudio y aprobación del Anteproyecto de Ley que impactará a la Ley No. 87-01.

Gestión en Sistema de Metas Presidenciales

La SIPEN identificó como iniciativa institucional el “fomento de la educación previsional en la sociedad”, para ser incluida en el Sistema de Metas Presidenciales, gestionado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE). Lo anterior, como forma de continuar emprendiendo acciones para contrarrestar el desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos, deberes y funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones.

En tal sentido, la ejecución de la referida meta ostenta un **100%** de cumplimiento, al 31 de diciembre de 2019, en relación a los hitos que conforman su alcance, siendo sus principales logros los ya detallados en la sección de *Metas Institucionales* (Pág. 10) del presente documento, en lo relativo a: firma de convenios interinstitucionales con universidades e institutos de formación académica a nivel nacional; creación del Sub-Portal Web de Educación Previsional; selección y formación de personal específico y especializado para

educación previsional, ejecución de cursos y talleres de la Escuela Previsional SIPEN, incorporación de su modalidad en línea, para un más amplio acceso de la población, inclusión de contenido sobre temas previsionales dentro de los programas académicos, y ejecución de un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional.

En relación a los indicadores establecidos para medir la efectividad de la referida meta institucional, los resultados que la misma ostenta al 31 de diciembre de 2019 se presentan a continuación:

Indicador 2		Lograr capacitar al menos 100 personas al año sobre el funcionamiento del Sistema Previsional y los derechos y deberes de los entes participantes, para el período 2017-2020, a través de la Escuela de Educación Previsional.	
Meta 2019	100 personas capacitadas	Resultado	2,388 personas capacitadas

ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

La SIPEN ha mantenido su enfoque al seguimiento de las metas, compromisos presidenciales y cumplimiento institucional, en consonancia con las disposiciones del Excelentísimo Sr. Presidente Danilo Medina, logrando obtener un desempeño conforme dentro del Sistema de Medición y Monitoreo a la Gestión Pública (SMMGP).

Durante el año 2019, esta Superintendencia llevó a cabo acciones para mantener su puntuación en indicadores que se encuentran con la máxima calificación e impulsar la mejora de otras evaluaciones.

En ese sentido, gracias a las gestiones realizadas, actualmente nos encontramos en estatus verde en todos los indicadores evaluados, presentando los siguientes porcentajes: **100%** en Metas Presidenciales, en Implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI) y en Cumplimiento de la Ley No. 200-04, **97%** en el Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), **85.41%** en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y **98%** en Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Durante el año 2019, la Superintendencia de Pensiones emprendió importantes gestiones para incrementar y mantener la puntuación en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), con miras a la mejora continua de la calidad de los servicios y procedimientos prestados a la ciudadanía, proporcionando una eficiente administración de cada uno de sus procesos, sustentados en acciones que conllevaron a diversas auditorías internas y externas, revisiones por la Alta Dirección, mediciones de los procesos, así como la ejecución de acciones correctivas y de mejora; haciendo frente a las demandas de la población y contribuyendo con una gestión pública moderna, eficiente y eficaz.

Con el objetivo de contribuir con el desarrollo del personal, el departamento de Recursos Humanos coordina la formación integral de los

colaboradores, lo que conlleva a una vocación de servicio ciudadano ético, responsable y competente a las exigencias de la población, enmarcada en la ejecución constante de actividades diseñadas en un plan de capacitación, con formaciones internas como el Diplomado en Seguridad Social, impartido por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), en el marco del acuerdo suscrito con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y esta SIPEN; y externas, sobre diversos estudios de especializaciones relacionados al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), entre otras. Impulsando así una gestión eficiente, participativa y comprometida al adiestramiento de todo el personal para el mejoramiento de aptitudes en sus puestos de trabajo y por ende en su calidad de vida.

Con miras al mantenimiento de la gestión de la calidad y los servicios, se realizó el Modelo CAF (Common Assessment Framework), abarcando un análisis de esta Superintendencia de Pensiones en los criterios de: Liderazgo, Estrategia y Organización, Personas, Alianzas y Recursos, Procesos, Resultados, Resultados en las Personas, Resultados de Responsabilidad Social y, Resultados Claves de Rendimiento; con el objetivo a emprender acciones concretas para elevar los niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos. Como instrumento para medir el progreso se identificaron acciones de mejoras que se plasmaron en el Plan de Mejora Vinculada; realizando así la entrega del rediseño del Proceso Carga de Documentos Controlados y el diseño de un Sistema de Gestión Administrativa de la Escuela Previsional que permita un módulo de reportería y consultas, clasificación del tipo de taller impartido y código de las capacitaciones,

entre otras funcionalidades, para validar la satisfacción ciudadana y su impacto en la sociedad. Ambos documentos brindan el cumplimiento a dos de los sub-indicadores más relevantes establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y representan una herramienta para la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total y rendimiento.

Referente a la gestión de Recursos Humanos, la aplicación de la Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias y, la Gestión de Acuerdos de Desempeño segmentados por categoría, fueron implementados satisfactoriamente, respondiendo al actual modelo de Evaluación por Competencias, los cuales se enmarcan en el último esquema establecido por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

El Sistema de Monitoreo y Administración Pública (SISMAP), constituye una herramienta de valoración que evidencia las gestiones y ejecutorias desarrolladas por esta Superintendencia de Pensiones para sustentar el compromiso con la calidad de los servicios ofertados a los ciudadanos, y el impacto positivo logrado a través de las políticas públicas y su compromiso cívico. Con una valoración general de un **85.41%** (en una escala de valoración esquema semáforo, en color verde), denota el logro de los objetivos, consecuencia del cumplimiento de los máximos requisitos exigidos.



SISMAP

Sistema de Monitoreo
de la Administración
Pública

Lista de Evidencias



✓ **Planificación de RR. HH.**

La Superintendencia de Pensiones elabora todos los años su Plan Operativo Anual (POA), donde se detalla la programación de las actividades que se llevarán a cabo en el transcurso del año, incluyendo lo relativo a la planificación de los recursos humanos de la institución, detallando para estos fines lo correspondiente al establecimiento del Plan de Capacitación, realización de encuesta de clima laboral, ejecución de evaluación de desempeño, gestión y necesidades de personal, entre otros aspectos clave para esta área funcional. En tal sentido, se le otorga el debido peso al fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores, a través de entrenamientos que permitan la dotación de herramientas y capacidades necesarias para un adecuado desempeño. A este respecto, es preciso denotar que, al corte del 30 de noviembre 2019, el Plan de Capacitación presentó un porcentaje de ejecución de un **87.93%**, superando así el objetivo establecido de un 87%. A continuación, se presentan las principales capacitaciones ejecutadas durante el período 2019:

Relacionadas a Gestión de la Calidad:

- Taller Fundamentos, Requisitos e Interpretación de la Norma ISO 9001:2015.
- Taller Análisis y Gestión de Riesgos en los Procesos.
- Taller Análisis de Causas y Acciones Correctivas.
- Taller Auditoría Internas.
- Medición a través de Indicadores de Desempeño (KPI's)
- Maestría en Gestión de la Calidad y Excelencia en las Organizaciones.

Relacionadas a Seguridad Social:

- Diplomado en Seguridad Social.
- Licenciatura en Matemática con concentración en Estadísticas y Ciencias Actuariales.

Relacionadas a Gestión de Riesgos:

- Maestría en Gestión Integral de Riesgos.
- Taller en Gestión Integral de Riesgos.
- Seminario de Riesgo de Crédito – Probabilidad de Default – Enfoque práctico en Matlab.

Relacionadas a Administración de Recursos Humanos:

- Taller sobre Métricas en Recursos Humanos.
- Diplomado en Gestión Humana 3.0.

- Maestría en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
- Inteligencia Emocional (INFOTEP).
- Relaciones Interpersonales (INFOTEP).

Relacionadas a Procesos Administrativos, Legales y Financieros:

- Maestría en Derecho de la Administración del Estado.
- Maestría en Contabilidad Tributaria.
- Máster en Derecho de los Mercados Financieros.
- Maestría en Derecho Procesal Administrativo.
- Maestría en Dirección Financiera.
- Máster en Gestión de Riesgos y Tesorería.
- Diplomado en Montaje, Protocolo y Eventos Empresariales.
- Diplomado Introducción al Mercado de Capitales.
- Diplomado en Derecho Civil (Derecho de Familia).
- Diplomado en Impuesto y Tributación.
- Diplomado en Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Estado.
- Taller en Documentación de Procesos.

Relacionadas a Tecnología de la Información y Comunicación:

- Ethical Hacking Básico y Avanzado.
- Programación Aplicaciones Android /IOS.

Relacionadas a Competencias Generales/Otros:

- Taller de Liderazgo.

- Curso de Servicio al Cliente.
- Microsoft Office.
- Curso de Archivo.
- Excel Básico y Avanzado.
- Licenciatura en Psicología Clínica Diplomado en Docencia Tecnológica.
- Curso Facilitador de la Formación Profesional.
- Curso Básico en Oratoria.
- Habilidades Gerenciales.
- Liderazgo y Supervisión.
- Curso de Servicio al Cliente.
- Excel Básico y Avanzado.
- Manejo de Conflictos.
- Inteligencia Emocional.
- Relaciones Interpersonales.
- Coaching Como Herramienta de Comunicación.
- Gestión del Cambio.
- Técnicas del Coaching.
- Redacción e Informes Técnicos.
- Ortografía y Redacción.
- Comunicación Asertiva para Ejecutivos.
- Programa de Mentoring.
- Foro PPP América.

✓ **Gestión del Conocimiento**

El Departamento de Recursos Humanos estableció como objetivo de calidad 2019 lograr retener el 60% de los conocimientos necesarios para la operación de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, esto en cumplimiento del Proceso de Gestión del Conocimiento Institucional DRH-PR-005, con el propósito de garantizar la transferencia, difusión y permanencia del conocimiento institucional crítico de las funciones técnicas y operativas para la operación de los procesos de esta Superintendencia.

En ese orden la SIPEN realizó varias actividades orientadas a la retención de los conocimientos identificados como necesarios para el cumplimiento de la misión de esta entidad y la conformidad de los servicios, como son:

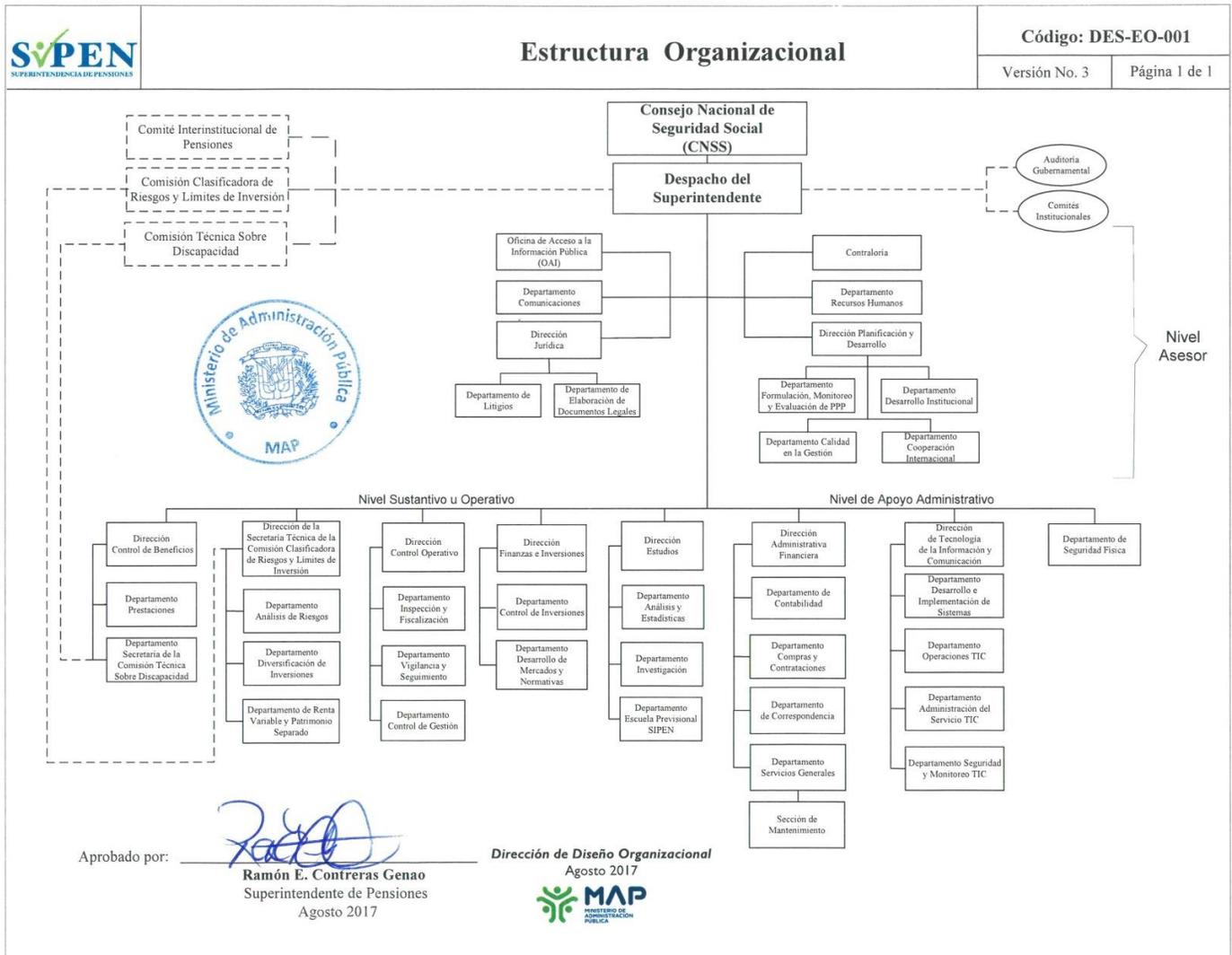
- Concientización sobre Portal del Conocimiento Institucional.
- Elaboración del Programa de Retención de Conocimientos
- Elaboración del Programa de Retención y divulgación a todos los involucrados.

También se realizaron entrenamientos y reuniones de manera interna, donde el personal que posee la experiencia y conocimiento crítico de cada área técnica se lo transfirió a los colaboradores que deben tener dicho conocimiento y experiencia.

Es importante destacar que el objetivo de retención de conocimiento presentó un porcentaje de ejecución al corte del 30 de noviembre de 2019, de un 73%, superando el objetivo establecido de un 60%.

✓ Estructura Organizacional

En atención al fiel cumplimiento de las disposiciones emitidas para la conformación de las estructuras organizativas del sector público, la SIPEN cuenta con una estructura organizacional aprobada mediante la Resolución Administrativa núm. 07-17, de fecha tres (03) de agosto de 2017 la cual fue debidamente aprobada y refrendada por el Ministerio de Administración Pública, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. A continuación, se muestra el organigrama aprobado.



✓ **Manual de Cargos**

Esta Superintendencia de Pensiones cuenta con un Manual de Cargos y su correspondiente ubicación dentro los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de cargos, aprobado en el mes de agosto de 2018.

En apego a las disposiciones legales vigentes, este se encuentra debidamente aprobado y refrendado por el Ministerio de Administración Pública mediante la Resolución Administrativa núm. 12-2018.

✓ **Manual de Organización y Funciones (MOF)**

Considerando que la institución debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia sus funciones, SIPEN tiene un Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado en el mes de julio de 2018. En apego a las disposiciones legales vigentes, este fue debidamente aprobado y refrendado por el Ministerio de Administración Pública mediante la Resolución Administrativa núm. 10-2018.

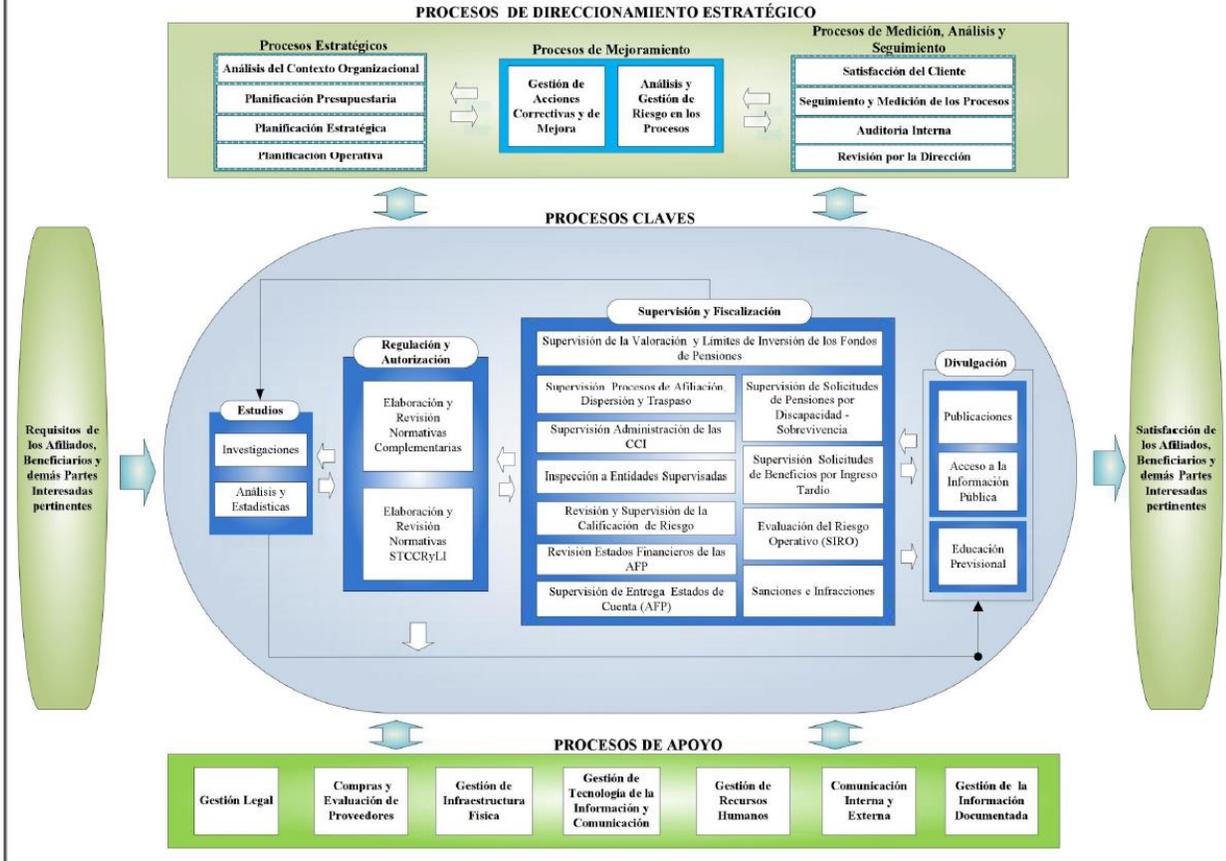
✓ **Mapa de Procesos**

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) ha establecido, documentado e implementado su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el cual se mejora continuamente y cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015. En efecto, han sido identificados los procesos del referido sistema, así como su secuencia e interacción, los cuales se presentan en el Mapa de Interrelación de los Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (DPD-MP-001).

El referido mapa cuenta con 35 procesos: 10 estratégicos, 18 claves y 7 de apoyo. Asimismo, se han documentado las fichas descriptivas de procesos para igual número de procesos identificados, esto con el objetivo de robustecer la comprensión y delimitación entre los procesos que forman parte de las operaciones de la institución.

Es preciso señalar que mediante los procesos estratégicos se planifican y analizan permanentemente los resultados de la entidad, lo que permite determinar la orientación de la misma hacia el corto, mediano y largo plazo, la definición de los objetivos, la determinación de acciones y recursos para alcanzarlos, así como la definición de acciones en materia de planeación, gestión y control del servicio. Estos procesos establecen directrices para optimizar las operaciones de la entidad, velar por el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos y promover acciones en materia de mejoramiento del servicio, con el objetivo de orientarlo a la satisfacción de los usuarios.

Por otra parte, los procesos clave representan el conjunto de actividades necesarias para cumplir con los propósitos y funciones de la SIPEN y los de apoyo brindan el soporte requerido para el desarrollo de las operaciones de la institución, incluyendo las actividades necesarias en materia jurídica, financiera, tecnológica, logística y lo referido a la gestión de recursos humanos.



✓ Evaluación de Desempeño

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 41-08 de Función Pública, en enero 2019 remitió los resultados de la Evaluación de Desempeño por Resultados, Competencias, Régimen Ético y Disciplinario del periodo abril-diciembre 2018, realizada con la finalidad de medir los resultados del personal en la consecución de las metas y objetivos trazados en las diferentes áreas funcionales. La primera fase comprendió la elaboración de los acuerdos de desempeño del personal donde se establecieron

y valoraron las metas a lograr por cada colaborador, éstas alineadas al plan operativo de cada área, al Plan Estratégico Institucional y las Descripciones de Puestos.

De acuerdo al cronograma para la gestión y evaluación del desempeño laboral emitido por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en diciembre del 2018 se inició la elaboración de los acuerdos compromisos del personal para realizar el proceso de evaluación de Desempeño correspondiente al período enero-diciembre 2019. En ese sentido, en el mes de febrero de 2019 se remitió al MAP la planilla de los acuerdos realizados, a los fines de llevar a cabo la evaluación de dichos acuerdos durante el mes de diciembre del presente año y posteriormente remitir el informe correspondiente en enero del 2020.

Este proceso de evaluación estará presidido por el Departamento de Recursos Humanos y los responsables de las áreas que componen la SIPEN, en aras de contribuir con una evaluación de desempeño más justa y objetiva, que permita una retroalimentación e identificación de oportunidades de mejora adecuadas, para continuar con la potenciación del capital humano y el efectivo desempeño de los procesos que se ejecutan en la institución.

Representante para Comisión de Personal

En cumplimiento al Decreto No. 523-09, que aprueba el Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública y tomando en cuenta lo dictado en su Artículo 15, que estipula la designación de un representante ante la Comisión de Personal, la Superintendencia de Pensiones cuenta con tres (3)

funcionarios designados, en calidad de un (1) representante y dos (2) suplentes, lo cual fue debidamente comunicado al Ministerio de Administración Pública desde el año 2018.

Inducción

El Departamento de Recursos Humanos de esta Superintendencia de Pensiones, en cumplimiento con su procedimiento sobre Reclutamiento, Selección e Inducción del Personal (DRH-PR-001), el Manual de Calidad (DES-MC-001) y de conformidad con la Ley No. 41-08 sobre Función Pública, lleva a cabo un proceso de inducción con el objetivo de informar a los nuevos colaboradores sobre la naturaleza, características y funciones de la SIPEN, los beneficios y prerrogativas garantizados al personal; así como deberes y derechos de los funcionarios y servidores frente a la institución.

Este procedimiento fue actualizado en el año 2019, incluyendo un apartado informativo sobre el Procedimiento de Gestión del Conocimiento DRH-PR-005, su objetivo, importancia y beneficios para la institución y su personal, así como también la existencia de la plataforma del Portal del Conocimiento, como herramienta de retención y difusión del conocimiento crítico de esta institución.

El Departamento de Recursos Humanos es el responsable de ofrecer todas las informaciones relativas al horario, remuneración, normas de comportamiento, carnet de identificación y acceso, beneficios marginales, gestión del seguro médico, entre otros. Del mismo modo, es el que coordina la entrega de los siguientes documentos: Manual de Inducción al Personal de nuevo ingreso (DRH-

MA-001), Descriptivo de Puesto, Ley No. 41-08 sobre Función Pública, Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social.

✓ **Pago de Beneficios Laborales**

Durante el año 2019, la Superintendencia de Pensiones realizó los pagos correspondientes al paquete de beneficios laborales de sus empleados, de manera oportuna y conforme a las disposiciones de la Ley No. 41-08 de Función Pública.

✓ **Salud Ocupacional y Riesgos Laborales**

En el presente año 2019, en apego a las disposiciones legales vigentes, el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SIPEN, en el ejercicio de sus funciones, ha desarrollado acciones en conjunto, con la colaboración y asesoría del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) bajo la supervisión de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con el objetivo de procurar la concientización sobre la importancia de trabajar en un ambiente seguro y responsable, así como la implementación de mejoras a través de jornadas de prevención relacionadas a este tema. Dentro de dichas acciones se pueden destacar:

- Aprobación y divulgación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como objetivo coordinar esfuerzos, asignar responsabilidades, así como determinar los recursos humanos y materiales necesarios para la elaboración, desarrollo e implementación de los diversos planes de

seguridad, a fin de hacer frente a los riesgos y amenazas a los que pudieran estar sometidos.

- Conformación de la Brigada de Emergencia, donde se designa quiénes tendrán dentro de la SIPEN la responsabilidad de coordinar y dirigir las operaciones de emergencia antes, durante y después de un evento.
- Charlas sobre el Manejo de Sustancias Químicas y Manejo de Cargas, impartida al personal de limpieza y Servicios Generales de la SIPEN.
- Cursos y Talleres de Primeros Auxilios, Evacuación y Prevención de Incendios.
- Adecuación a la ruta de evacuación, a partir evaluaciones por medio de un recorrido de esta, para lo cual se contó con un asesor empresarial en temas de Seguridad y Salud d en el Trabajo.

✓ **Régimen Ético**

La Comisión de Ética Pública (CEP) de la SIPEN, en cumplimiento con el compromiso asumido en su gestión 2017-2019, ha continuado con la ejecución de las actividades pautadas en su plan anual de trabajo 2019. De igual forma ha participado en los encuentros, cursos y talleres que realiza la DIGEIG con la finalidad de capacitar a las comisiones para la adecuada ejecución de sus funciones.

En ese sentido, dentro de las actividades del CEP-SIPEN que se ejecutaron conforme al Plan Anual de 2019 se destacan las siguientes:

- Participación en el Primer Encuentro de Coordinadores Generales de Comisiones de Ética Pública 2019, convocado por la DIGEIG.
- Promoción y publicidad por medios gráficos internos (afiches, murales, Intranet) sobre los valores y principios éticos al personal y visitantes de la SIPEN.
- Aplicación de encuestas para medir el conocimiento de los servidores públicos en la institución sobre temas relacionados a la ética, integridad, transparencia y prácticas anticorrupción.
- Realización de un cine fórum con los empleados de la SIPEN, con el fin de incentivar al personal a contribuir con el desarrollo de una conducta íntegra y honesta.
- Actualización de la base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes, así como de los funcionarios nombrados por decreto.
- Participación en las gestiones correspondientes para la designación de la Comisión Electoral para conformar la CEP-SIPEN 2019-2021.
- Participación en el Seminario para Promover y Motivar la Prevención de los Conflictos de Intereses y Presentación del Manual de Gestión de Conflictos de Intereses en el Salón Eduardo Latorre, del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), convocado por la DIGEIG.

La CEP-SIPEN remitió a la Dirección General de Ética Pública Gubernamental (DIGEIG) las actividades y compromisos ejecutorios para el año 2020, en estricto apego a los lineamientos trazados por dicha entidad supervisora.

De acuerdo con las disposiciones de la DIGEIG y mediante un proceso de votación democrático, participativo y ejemplar a lo interno de la institución, esta Superintendencia realizó su proceso electoral para la conformación de la nueva Comisión de Ética Pública 2019-2021, la cual fue juramentada por la referida entidad, dando fiel cumplimiento a los requerimientos de la Resolución núm. 143-17.

✓ **Autodiagnóstico CAF**

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) ha aplicado el Modelo del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) y ha realizado su postulación al Premio Nacional a la Calidad en diversos períodos. Logrando desde el 2014, unas cuatro (4) medallas de oro. Esta metodología permite la identificación y ejecución de acciones orientadas a lograr organizaciones públicas excelentes, a través de un auto-diagnóstico basado en la evaluación de los criterios de Liderazgo, Estrategia y Planificación, Recursos Humanos, Alianzas y Recursos, Procesos, Resultados orientados a los Ciudadanos/Clientes, Resultados en la Sociedad y Resultados Clave de Rendimiento.

Para el año 2019 la SIPEN, decidió no postularse, con el objetivo de priorizar en el acuerdo interinstitucional establecido en marzo de 2018, para elaborar el plan de mejora institucional, bajo la firma del Sr. Superintendente de

Pensiones y el Ministro de Administración Pública (MAP), Sr. Ramón Ventura Camejo, el mismo se elaboró en base a los aspectos señalados en el Informe de Retorno de los Evaluadores Externos del Ministerio de Administración Pública en 2017, que incluye los puntos fuertes y las oportunidades de mejora identificadas, constituyendo una mirada desde afuera que permite validar el ejercicio realizado por la SIPEN. Como resultado se logró un nivel de cumplimiento del 90% de las acciones de mejoras identificadas en el referido plan.

Esto evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento e implementación de una cultura enfocada en la excelencia y mejora continua de sus procesos y servicios, atendiendo a la aplicación de mejores prácticas nacionales e internacionales, priorizando la calidad en el desempeño de sus funciones, con miras a garantizar la satisfacción de los ciudadanos y la aplicación de mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

✓ **Plan de Mejora CAF**

En cuanto al plan de mejora definido para el cierre de las áreas de mejoras detectadas en el autodiagnóstico CAF 2018, se observan importantes resultados de avances. Entre las principales acciones de mejora cerradas, se encuentran:

- Establecimiento del análisis de riesgo y oportunidades a los procesos de la Dirección Administrativa y Financiera, para ser incorporados en la matriz de análisis de riesgo a los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

- Realización de ajustes al link de las consultas normales y AIP del Portal Web Institucional, y al Sistema de la Administración de la Oficina de Acceso a la Información Pública.
- Rediseño del proceso de carga de documentos controlados, con la finalidad que el Departamento de Calidad en la Gestión, luego de aprobar la solicitud realizada por el usuario sea quien lo coloque en disponibilidad para su revisión y aprobación.

Carta Compromiso al Ciudadano

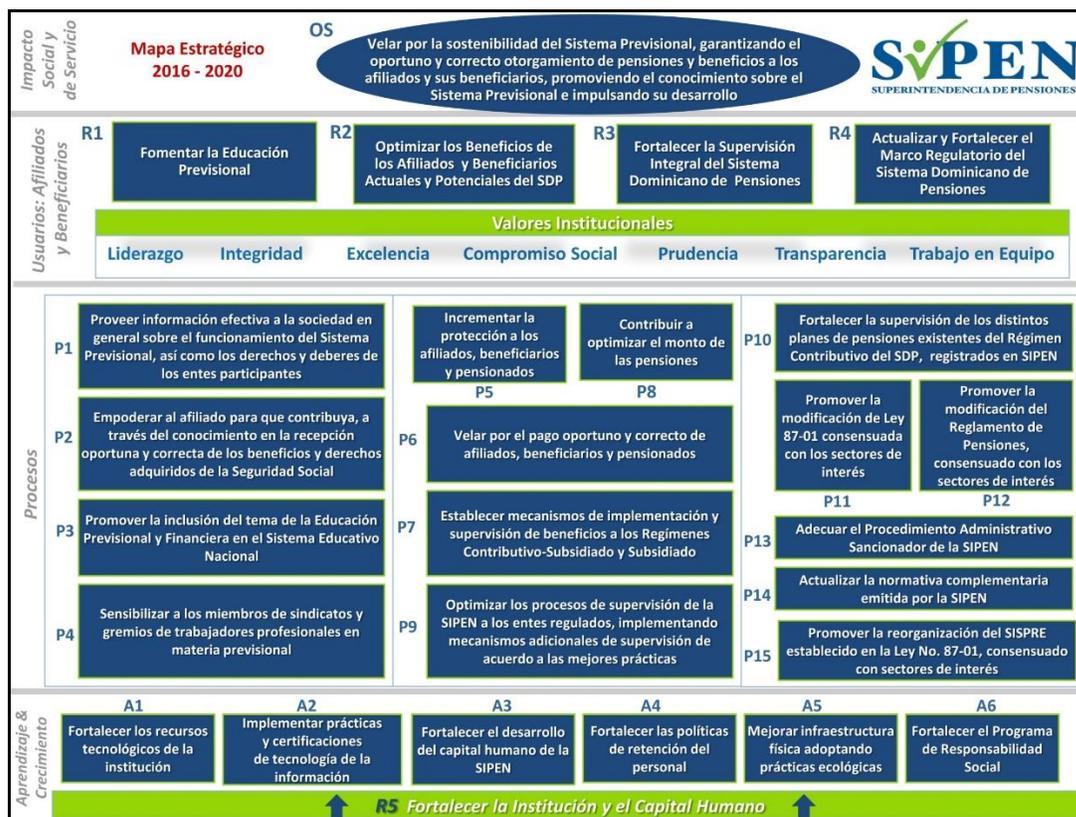
La Superintendencia de Pensiones cuenta con su Carta Compromiso al ciudadano, en su tercera versión aprobada en el año 2018, con el interés de continuar fortaleciendo una cultura enfocada en la excelencia y mejora continua de sus procesos y servicios. En apego a las disposiciones legales vigentes, esta se enmarca dentro de las pautas y estándares trazados por el programa y guía de desarrollo propiciado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Gracias a la colaboración de la Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI), contamos con una Carta Compromiso al Ciudadano en Sistema Braille y otra en versión audio (MP3), para que pueda ser escuchada por personas no videntes que todavía no han sido instruidas en el referido Sistema o para aquellos que prefieran escuchar la versión audio de la misma.

Durante este año 2019, se ha continuado con el monitoreo mensual de los indicadores establecidos en dicho documento, asegurando y procurando su cumplimiento con las expectativas del ciudadano.

✓ Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico 2016-2020 de la Superintendencia de Pensiones está conformado por cinco (5) Rutas Estratégicas, veinte (20) Objetivos Estratégicos y cuarenta y cinco (35) Proyectos Estratégicos, los cuales son monitoreados a través de cuarenta y cinco (34) indicadores, para garantizar que se impulsa la obtención de los resultados y perspectivas definidas en el Objeto Social de la SIPEN. Las ejecutorias correspondientes al año 2019 se encuentran detalladas en la sección de *Metas Institucionales* del presente documento (Pág. 10).



Al respecto, es importante señalar la incidencia de la coordinación y ejecución de actividades de difusión y comunicación dirigidas a todo personal, en

los resultados de efectividad del referido Plan Estratégico, dentro de las cuales enunciamos las siguientes:

- Realización de sesión de capacitación estratégica a los colaboradores de nuevo ingreso, con el objetivo de dar a conocer en forma más detallada los principales lineamientos y proyectos incluidos en la planificación estratégica establecida, así como los aspectos relacionados con la metodología en base a la cual está concebido el referido Plan.
- El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 se encuentra cargado en el Portal *Web* Institucional y en la Intranet, en aras de facilitar el acceso y contribuir con la difusión, a todos los niveles, de los objetivos plasmados en nuestra Misión, Visión y Objeto Social. El mismo es revisado periódicamente a los fines de que la información divulgada esté actualizada.
- De igual manera, en el presente año 2019 la metodología utilizada para la elaboración y diseño de la planificación estratégica se incorporó en el *Portal de Conocimiento Institucional*, herramienta creada con el propósito de que los colaboradores de la SIPEN enriquezcan sus competencias y destrezas, para ejercer las labores propias de sus funciones, así como las realizadas en el marco del accionar de la SIPEN.

En efecto, lo denotado anteriormente se realiza con el propósito de monitorear que las acciones definidas se encuentran encaminadas a la obtención del Objeto Social de la SIPEN, el cual reza: “Velar por la sostenibilidad del

Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo”.

2) Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

La Superintendencia de Pensiones cumple con los requisitos de informaciones establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en aras de fortalecer las bases de la transparencia y la eficiencia en las instituciones gubernamentales. Lo anterior, en cumplimiento con los lineamientos de la Resolución 1/13 sobre las Políticas para la Estandarización de los Portales de Transparencia emitida por la referida entidad.

Es importante destacar que la SIPEN ha obtenido una **calificación promedio de 98%** para el período enero – septiembre de 2019, en las evaluaciones de la DIGEIG a la sección de Transparencia del Portal Web Institucional mostrada a continuación:

SISTEMA DE INDICADORES (Cumplimiento de la Ley No. 200-04)		
1er trimestre		
ENERO	FEBRERO	MARZO
91	98	98
2do trimestre		
ABRIL	MAYO	JUNIO
99	96.5	99.5
3er trimestre		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
100	99.5	100

Con esto la SIPEN se ha mantenido dentro de las instituciones gubernamentales con mayor calificación.

ii. Índice Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico

El Índice de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico (iTICge) es la herramienta creada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance de la implementación de estos aspectos en el Estado Dominicano.

En enero de 2019, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) se situó en el lugar No.19, de las 259 entidades evaluadas en el ranking iTICge, con una calificación de 93 puntos, superando el promedio nacional. En tal sentido, es preciso destacar que la SIPEN obtuvo el 2do. lugar en el rubro correspondiente a entidades de Seguridad Social y en el de las superintendencias.

Al corte de diciembre de 2019, la Superintendencia de Pensiones se encuentra entre los diez primeros lugares en el ranking iTICge, con una puntuación de 97. Esto demuestra que la institución ha continuado avanzando en la aplicación de los estándares establecidos por la OPTIC, permaneciendo entre las organizaciones gubernamentales con mejor puntuación.

Dentro del marco del desarrollo del gobierno electrónico, la SIPEN ha obtenido diversas certificaciones sobre Normas de Tecnología de la Información y Comunicación (NORTIC), dentro de las cuales se encuentran:

- **NORTIC A2:2016** para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.
- **NORTIC A3:2014** sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- **NORTIC E1:2014** para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
- **NORTIC A5:2015** sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano.
- **NORTIC A4:2014** sobre Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano.
- **NORTIC A6:2016**, sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano.
- **NORTIC A7:2016**, sobre la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano.

Cabe resaltar que las NORTIC fueron concebidas para normalizar, estandarizar y disponer de una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC en la administración pública, con el fin de llegar a la completa homogeneidad y mejora de los procesos entre los organismos gubernamentales.

La SIPEN implementó su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001:2014. Dicho sistema tiene como objetivo ofrecer protección de las informaciones a las organizaciones, tanto públicas como privadas, con la mayor seguridad, garantizando la

confidencialidad, integridad y disponibilidad de estas y los servicios que de ellas se generan.

La aplicación de la norma ISO 27001:2014, dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la SIPEN, es la solución de mejora continua más apropiada para poder evaluar los diferentes riesgos y establecer una serie de estrategias y controles oportunos para asegurar la protección y defender la información de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Dando fiel cumplimiento a la Resolución núm. 001-17 que establece y fija el plazo para la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) del Sector Público Dominicano, durante el año 2019, la SIPEN llevó a cabo sesiones de trabajo con la Contraloría General de la República (CGR), donde al corte de 31 de octubre de los corrientes obtuvo las máximas calificaciones (100%) en la implementación de cada uno de los cinco componentes de las NOBACI. En ese sentido, los sub-indicadores evaluados fueron: ambiente de control, valoración y administración de riesgos, información y comunicación, actividades de control y monitoreo y evaluación.

Al respecto, es preciso señalar que estos resultados se obtuvieron gracias a un arduo proceso de trabajo, capacitación, redacción e implementación de documentación (políticas, procedimientos, manuales), lo cual permitió obtener las calificaciones mencionadas anteriormente, lo que marca un antes y un después en el apego a las normas con eficiencia, efectividad, transparencia y ética.

Actualmente, la SIPEN ha concluido la realización del autodiagnóstico en el nuevo sistema en línea utilizado para completar las matrices de la metodología en cuestión y donde se cargan las evidencias aplicables. En este tenor, cabe mencionar que para el citado indicador se tiene un resultado de nivel de desarrollo “Implementado”.

iv. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Como parte de la planificación del año 2019, la SIPEN presentó su Plan Anual de Compras, dentro del marco de lo establecido en los artículos 32 y 33 del Decreto No. 543-12, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. El documento sirvió como marco de referencia para los procedimientos de compras y contrataciones, los cuales no pueden ser iniciados si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso.

Con este plan, la Superintendencia dispone de un método de planificación y programación en función de sus metas institucionales, para el uso de los recursos públicos, que responde a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento; procurando la eficiencia en el manejo de los fondos y asegurando, adicionalmente, competitividad y transparencia.

En el Plan Anual de Compras 2019 fueron incluidos todos los productos y/o servicios que la institución planificó para comprar o contratar durante el referido año, así como la cantidad y el monto estimado disponible para las

adquisiciones de bienes, servicios y obras. Se definieron, además, los productos, servicios, grupo de ítems o proyectos de manera explícita y pertinente. A este respecto, esta información nos permite transparentar el mercado proveedor, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Es preciso indicar que el Plan Anual de Compras programó un total de **RD\$142,174,677.29**, ejecutándose la cantidad de **RD\$85,304,806.37**, al 31 de diciembre de 2019.

Se puede acceder a nuestro Plan Anual de Compras 2019 a través de la Sección de Transparencia de la página Web SIPEN: www.sipen.gov.do/transparencia.

v. Declaraciones Juradas

En pleno cumplimiento a la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) ha publicado la Declaración Jurada de Patrimonio de los siguientes cargos: Superintendente de Pensiones, Director (a) Administrativo Financiero y Encargado (a) de Compras y Contrataciones. Estas declaraciones pueden ser consultadas a través de la Sección Transparencia de nuestra página web.

3) Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

El Sistema 311 de Atención Ciudadana tiene como finalidad permitirle al ciudadano realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias referentes a cualquier entidad o servidor del gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. En tal sentido, cumpliendo lo que dispone el Decreto No. 694-09, que establece el referido Sistema, la página web institucional contiene una sección habilitada para estos fines, cuyo plazo de respuesta es de quince (15) días laborables. Asimismo, el ciudadano puede contactar a través de la línea telefónica 311.

A este respecto, al corte del 30 de noviembre de 2019, durante el presente año se recibió una (1) queja a través del Sistema 311, la cual fue debidamente respondida a través de la plataforma del referido sistema y tramitada a la institución correspondiente.

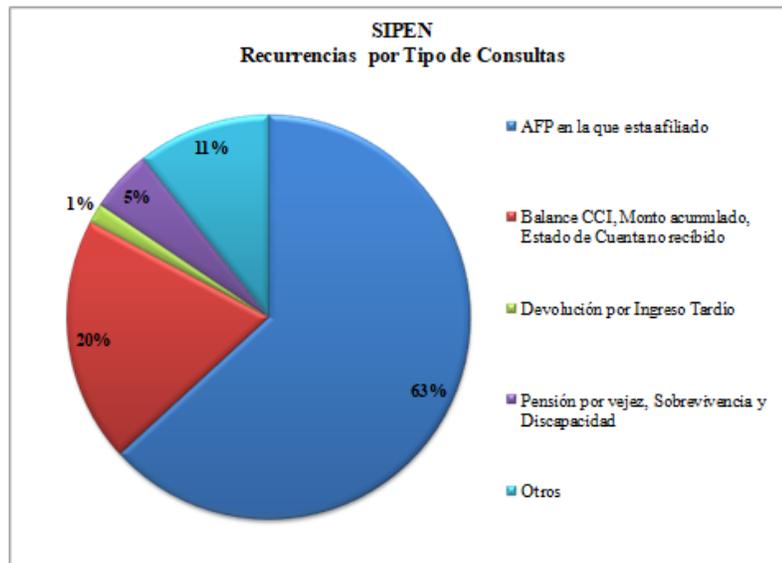
ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

✓ Informe de Gestión, Logros y Proyección de la OAI.

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de la SIPEN ha logrado importantes avances en cumplimiento de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su Decreto de aplicación No. 130-05, asegurando que los ciudadanos reciban las informaciones que soliciten de forma oportuna, completa y veraz, en aras de garantizarles su derecho a investigar y recibir informaciones, lo cual constituye un principio universal consagrado en el derecho internacional.

SIPEN - Reporte de Consultas más Recurrentes en el Período Enero / Noviembre 2019

Tipo de Consulta	AFP en la que está afiliado	Balance CCI, Monto acumulado, Estado de Cuenta no recibido	Devolución por Ingreso Tardío	Pensión por vejez, Supervivencia y Discapacidad	Otros
	63.20%	19.60%	1.58%	4.97%	10.65%

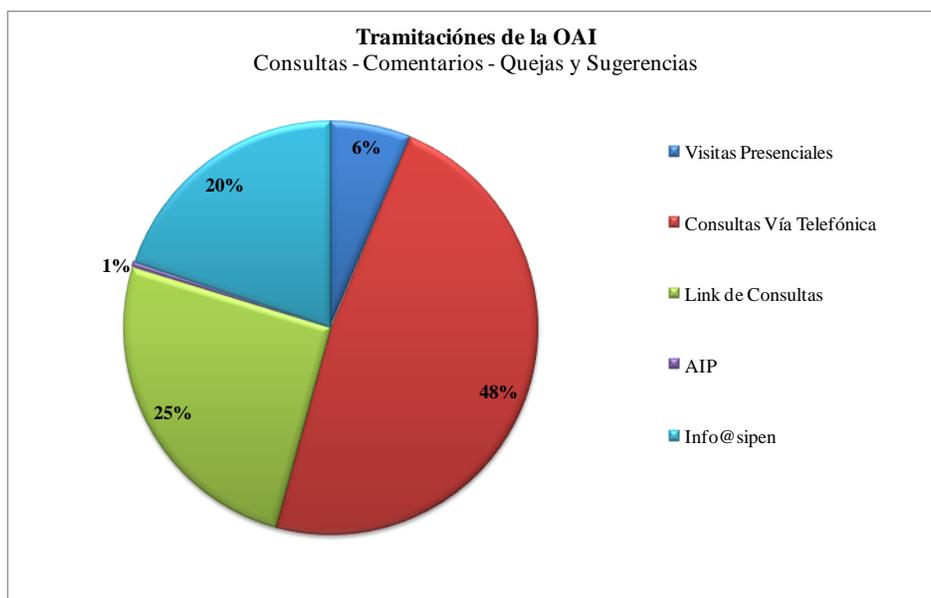


A través de la OAI, fueron recibidas 4,443 consultas, comentarios, sugerencias y/o reclamos de los usuarios, al corte del 30 de noviembre de 2019, destacando solicitudes de información sobre diversos aspectos, entre los que podemos mencionar: la aplicación de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y de las normativas complementarias; los procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del Sistema Previsional; así como aspectos generales acerca de la Ley No. 1896 de Seguros Sociales; la Ley No. 379-81 que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos; el Instituto

Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA); y la Ley No. 189-11 de Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso.

Del valor referido anteriormente, 2,132 corresponden a consultas de los usuarios realizadas por vía telefónica y 278 a visitas a la sede de la SIPEN por interesados que se acogieron a los derechos que les confiere la Ley No. 200-04. De igual modo, fueron gestionadas 882 solicitudes por la vía info@sipen, 1,129 consultas por la Web/SAIP, 1 consultas por la Línea Gubernamental 311, así como los comentarios de la encuesta de productos y servicios (Partes Interesadas), las mismas son contabilizadas en las consultas.

SIPEN - Resumen de Consultas, Comentarios, Quejas y Sugerencias Tramitadas OAI- Período Enero / Noviembre 2019								
Clasificación por Tipos de Canales	Visitas Presenciales	Consultas Vía Telefónica	Link de Consultas	AIP	info@sipen	Línea 311	Comentarios Encuesta Partes Interesadas	Total
	278	2,132	1,129	20	882	1	28	4,470



En otro orden, el Centro de Documentación de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), funciona como un complemento de la Oficina de Acceso a la Información Pública. En el período enero - noviembre del año 2019, el referido Centro recibió la visita de 61 estudiantes de los niveles secundario, superior y postgrado de diversas instituciones educativas y académicas del país, como son:

- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- Universidad Iberoamericana (UNIBE)
- Universidad APEC
- Universidad Central del Este (UCE)
- Universidad Dominicana O&M
- Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD)
- Universidad de la Tercera Edad (UTE)
- Politécnico Ángeles Custodio
- Liceo Estados Unidos
- Colegio Evangélico Central
- Colegio Coronel Belisario Peguero
- Politécnico Ave María

De esta manera, los referidos estudiantes hicieron uso de las colecciones y del acervo documental que tiene disponible el Centro de Documentación, tanto del Sistema Previsional como de la Seguridad Social en sentido general.

✓ **Satisfacción del Ciudadano**

Para la SIPEN es fundamental lograr la satisfacción de los ciudadanos en los servicios prestados. Evidencia de esto es la implementación de mediciones periódicas, a través de encuestas de satisfacción ciudadana implementada en conjunto con el ministerio de administración pública (MAP), para evaluar los servicios presenciales y a los servicios de la página web, donde se persigue garantizar la mejora continua en la calidad de la atención a los usuarios.

En tal sentido, en lo relativo a los **servicios presenciales** ofrecidos a los ciudadanos que reciben atención directa a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), al 30 de noviembre de 2019, en el renglón de **eficacia y confiabilidad**, que representa el índice de eficacia global del servicio ofrecido, se obtuvo un promedio de **9.57 puntos**, de una escala de 0 hasta 10, en las evaluaciones realizadas a través de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana.

Por su parte, la evaluación mensual a los **servicios en línea** y a la **página web** en general, donde se abarcan las herramientas de Consulta tu AFP, Calcula tu Pensión, Consulta de Solicitud de Pensión por Discapacidad y Reclamación de Estados de Cuenta, logró un índice promedio de satisfacción de un **94.66%**, a partir de un total de **726** evaluaciones realizadas desde enero hasta su corte en septiembre 2019.

Asimismo, en cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, se aplica dentro del Sistema de Gestión de la Calidad una metodología que permite conocer la percepción que tienen las **partes interesadas** sobre la calidad de los productos y/o servicios prestados por la institución y determinar su nivel de satisfacción.

Los resultados de la encuesta realizada en el 2019, muestran que un **88.83%** de las partes interesadas se encuentran satisfechas con el producto y/o servicio brindado por la Superintendencia de Pensiones.

Durante el proceso fueron evaluados diversos aspectos, tales como: la información recibida; satisfacción de las expectativas; conocimiento del personal de la SIPEN para responder distintas solicitudes; nivel de satisfacción respecto al desempeño de la SIPEN, transparencia de la información; percepción y presencia de la institución en medios de comunicación y en temas relacionados con la responsabilidad social; prácticas medioambientales; entre otros.

Es preciso destacar que estos estudios de satisfacción nos permiten detectar las áreas de mejora, al aplicarse una metodología consistente en el tiempo con la cual se analiza la evolución de la satisfacción en relación a los servicios y productos que provee la SIPEN. Basándonos en todos estos resultados, adoptamos medidas correctivas y de mejora, a corto y mediano plazo, que son recogidas en planes de acción con las áreas involucradas. En tal sentido, a partir de la retroalimentación obtenida, se están implementado mejoras, dentro de las cuales cabe destacar el inicio del desarrollo de una plataforma de administración de la

escuela previsional, y la inclusión de un link para aquellos casos en que son presentadas quejas en el portal web institucional por partes de los usuarios, y las mismas quedan ya clasificadas en la aplicación informática del Sistema de Administración de la Oficina de Acceso a la Información Pública.

c) Otras Acciones Desarrolladas

✓ Relaciones Interinstitucionales

En procura del alcance de los objetivos institucionales, la SIPEN se involucra activamente con los grupos de interés, a fin de garantizar el desarrollo y cumplimiento de sus funciones. Para tales fines, son celebradas reuniones interinstitucionales con distintos entes, tanto del Sistema Dominicano de Seguridad Social (Consejo Nacional de Seguridad Social, Superintendencia de Seguros, Tesorería de la Seguridad Social, Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, etc.), así como con otras organizaciones vinculadas a nuestras actividades y objetivos. En el marco del fomento y fortalecimiento de este enfoque, se hace necesario destacar los acuerdos siguientes efectuados en 2019:

- **Convenio Interinstitucional con INFOTEP.**

En junio de 2019, el Superintendente de Pensiones y el Director General del INFOTEP, firmaron un convenio que, entre otras iniciativas, contempla la creación e implementación de programas conjuntos de formación, asesoría y asistencia técnica dirigidos en una primera etapa a profesionales de la comunicación y periodistas que cubren las temáticas relacionadas a la Seguridad Social.

Cabe destacar que, a través de este acuerdo la SIPEN podrá llegar a un grupo de la población trabajadora que no había alcanzado antes, como son los trabajadores independientes, que en la actualidad y según cifras oficiales del Banco Central representan al menos el 52% de la población ocupada total.

- **Acuerdo de colaboración con el Instituto Cultural Dominicano Americano (ICDA).**

Este acuerdo se realizó en septiembre de 2019, con el objetivo de sumar esfuerzos y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias, para la realización de actividades académicas propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.

- ✓ **Certificación ISO 27001:2014 sobre Gestión de Seguridad de la información**

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme a los requisitos de la Norma ISO 27001:2014, siendo apenas la tercera institución de la Seguridad Social que cuenta con esta certificación, la cual constituye un referente reconocido internacionalmente para la aplicación de mejores prácticas de calidad, que aseguran un adecuado funcionamiento de los procesos orientados a la satisfacción de los ciudadanos y usuarios.

La citada acreditación fue otorgada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), siendo la aplicabilidad del certificado los sistemas de información que dan soporte a los procesos del Departamento de

Operaciones de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), en lo relativo a las actividades de regulación, autorización, supervisión, fiscalización y estudio del Sistema Dominicano de Pensiones, el cual a su vez es avalado por IQNET, International Certification Network, entidad certificadora de ámbito internacional con sede en Suiza, que agrupa a más de 30 de los principales organismos certificadores de diferentes países.

Cabe señalar, que la precitada acreditación representa un hito importante en el logro de los objetivos estratégicos de la SIPEN y un paso más de avance hacia el compromiso con la seguridad de la información, a través de la efectividad de registros y controles que aseguran la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios, garantizando que no se produzcan pérdidas, así como fortaleciendo la credibilidad y confianza entre los ciudadanos.

Este logro de fortalecimiento interno hace que la Superintendencia de Pensiones se siga consolidando hacia un estado superior de madurez organizacional, que nos permitirá continuar sirviendo a la ciudadanía con los más altos estándares dentro del ejercicio público que nos ocupa, como entidad supervisora, reguladora y fiscalizadora del Sistema Dominicano de Pensiones.



✓ Mejora de Herramientas TICS

La SIPEN promueve la innovación y el cambio desarrollando herramientas tecnológicas que hacen más eficientes los mecanismos para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos de la institución.

Entre las mejoras tecnológicas implementadas por la SIPEN, está el servicio de **Azure Backup** la cual nos permite el realizar copias de seguridad de los datos en la nube de forma confiable y segura y restaurarlos rápidamente. Con esta solución se garantiza la disponibilidad de los servicios

De igual forma, cabe destacar dentro de las mejoras aplicadas, el desarrollo de las siguientes herramientas:

- Aplicación móvil para celulares:

Esta aplicación para teléfonos móviles (Android por el momento), permite a los ciudadanos acceder fácilmente a varios de los servicios que ofrece la Superintendencia de Pensiones en su página web, tales como, consultar su AFP, calcular su Pensión, actualizar sus datos en la AFP en la que está afiliado, a la vez

que podrán enterarse de las novedades del Sistema Previsional Dominicano en la sección de Noticias.

- **Implementación Servicio de Solicitudes de Certificaciones:**

Este servicio se desarrolló a través del Portal Institucional y está disponible para todos los ciudadanos, que requieran las solicitudes de Certificaciones de No Sanción en el Sistema Dominicano de Pensiones y de las Certificaciones de Afiliación. Con este servicio los ciudadanos podrán realizar esta solicitud desde la comodidad de su hogar y obtener su certificado de forma digital.

- **Desarrollo de Sistema Monitoreo:**

Se ha incorporado el Sistema de Monitoreo (SISMON) con la finalidad de automatizar el proceso tramitación, actualización y recopilación de información de la Dirección de Planificación y Desarrollo, abarcando la Planificación Estratégica, Plan Operativo Anual (POA) del año en curso, A través de este sistema se accede a una plataforma web permite un fácil uso por parte de los usuarios.

✓ **Reconocimiento a Empleados**

El pasado 6 de noviembre de 2019, la SIPEN llevó a cabo un acto de reconocimiento a empleados meritorios por antigüedad en el servicio de la institución. Al respecto, el Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao, manifestó con orgullo el contar con un personal profesional que desempeña sus funciones apegado a los valores y comprometidos con los objetivos institucionales.

Lo anterior demuestra el apoyo a la cultura de desempeño, implementando un esquema de reconocimiento moral, en correspondencia con mejores prácticas de gestión de recursos humanos y de acuerdo a los criterios del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés).

En la citada actividad, realizada en el área de la azotea del Edificio de la SIPEN, fueron reconocidos veintitrés (23) colaboradores con cinco (5), diez (10) y quince (15) años de antigüedad en el servicio de la institución.

✓ **Programa de Responsabilidad Social**

El Programa de Responsabilidad Social constituye el interés de la Superintendencia de Pensiones en desarrollar un conjunto de iniciativas de gestión responsable socialmente, con el medio ambiente y los recursos naturales, cimentado en 3 pilares fundamentales destinados a fomentar la sostenibilidad de las actividades, en un plan de acción coherente con los objetivos y las metas definidas correspondiente al período 2019, los cuales se citan a continuación:

1. Respeto al Medio Ambiente y a los Recursos Naturales.
2. Educación Ciudadana.
3. Relaciones con la Comunidad y Accionar Solidario.

Las actividades realizadas en el citado año, enfocadas al pilar “**Respeto al Medio Ambiente y a los Recursos Naturales**”, fueron las siguientes:

- **Jornadas de Limpieza de Costas**, en las Playas Salinas en la Provincia de Baní, y El Faro en San Pedro de Macorís, respectivamente, con el

acompañamiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizadas los días 14 y 28 de octubre de 2019.

- **Jornadas de Reforestación**, en el Parque Humedales del Ozama, ubicado en el Distrito Municipal de la Victoria y en el Parque de la Biodiversidad, en Monte Plata, con la siembra de 1,800 árboles correspondiente a las especies de Mangle y Pino Maderable, con el acompañamiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizadas los días 04 y 18 de junio de 2019.
- **Continuación de Programa de Reciclaje**, dentro de las instalaciones de la Superintendencia, donde todas las áreas de la institución poseen puntos destinados para la correcta clasificación de los desechos, con un enfoque de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.
- **Concientización sobre el uso racional de energía eléctrica y agua, así como la preservación del medio ambiente**, para lo cual se creó una campaña interna a través de la Intranet, correos “All SIPEN” charlas y talleres al personal de la institución, entre lo que podemos citar el Taller sobre Ahorro de Energía y Agua impartido al personal de esta Superintendencia de Pensiones, por el Ministerio de Energía y Minas, el 26 de septiembre de 2019.

En cuanto al pilar “Educación Ciudadana”, cabe destacar la siguiente actividad:

- **Realización de charlas de Educación Cívica y Previsional**, orientadas a incrementar el nivel de consciencia sobre el trato digno a las personas con discapacidad, con el Taller denominado “Atrévete a Ponerte en mi Lugar”, impartido por el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y la Fundación ProBien, realizada el 13 de noviembre de 2019.
- **Realización del Taller:** “Formación de Formadores en Buen trato Familiar y de Género” impartido al personal de la institución por el Programa de Comunidades Inteligentes del Despacho de la Primera Dama, en el Salón de los Patriotas de esta SIPEN, el 21 de marzo de 2019.
- En ese sentido, también se impartieron las **charlas educativas** en la Fundación Dominicana de Ciegos, denominada, “Deberes y Derechos del Sistema Dominicano de Pensiones”, realizado el 5 de abril de 2019 y a los estudiantes del Liceo Experimental Amelia Ricart Calventi, el 14 de marzo de 2019.

En cuanto al pilar “Relaciones con la Comunidad y Accionar Solidario”, cabe destacar la siguiente actividad:

- Visita realizada al Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, el Viernes 15 de noviembre del Presente año, donde realizamos dinamicas de apoyo a las personas envejecientes de este Asilo.

IV) Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

El desempeño físico y financiero de la Superintendencia de Pensiones se enmarcó dentro del Plan Operativo Anual (POA) establecido para alcanzar los objetivos y metas propuestas por la entidad para el año 2019. En este se refleja la estructura programática, descripción de los programas y resultados que se pretenden alcanzar en procura del cumplimiento de la Misión Institucional.

Las acciones a llevar a cabo durante el año se cuantifican por medio de los insumos requeridos para los diferentes programas o productos institucionales. De esta manera, se traducen en términos monetarios los recursos a utilizar para llevar a cabo las operaciones y funciones asignadas a esta Superintendencia, en virtud del marco regulatorio vigente.

✓ Asignación de Presupuesto del Período/Metas de Producción Establecidas vs Logradas

El presupuesto del año 2019 de la Superintendencia de Pensiones fue diseñado con el enfoque del modelo de gestión orientado a resultados que promueve la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). Por cada resultado se definieron los productos que la unidad responsable del programa entrega a la sociedad, los cuales surgen de las funciones asignadas a la institución, su visión y su planificación estratégica.

En este sentido, el desempeño físico y financiero del presupuesto de la SIPEN, se detalla a continuación:

I - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES				
		SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	Unidad Ejecutora	0001
II - INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO				
Código Programa/ Subprograma	Nombre del Programa	Recursos Asignados al Programa		Cantidad Productos Generados por Programa
		Cantidad Asignada en 2019 (RD\$)	Cantidad Ejecutada en 2019 (RD\$)	
Código 11	Supervisión y Fiscalización del Sistema de Pensiones	463,706,580.00 ⁶	369,337,652.88 ⁷	3

III - INFORMACIONES DE PRODUCTOS				
III.I - Productos Relacionados al Programa:				
Código Programa / Subprograma	Nombre de Productos	Indicador	Meta de Productos	
			Meta Programada a Diciembre 2019	Meta Ejecutada a Noviembre 2019
6320	Supervisión de las solicitudes de beneficios de los afiliados y sus beneficiarios al Sistema Dominicano de Pensiones	Cantidad de solicitudes de beneficios revisadas	5450	5174

⁶ Este monto corresponde a la cantidad total asignada al año 2019. Para el programa en específico fueron asignados RD\$ 93,333,285.00, que constituyen una estimación de acuerdo a los mecanismos internos de programación y en estos sólo se incluyen los gastos de servicios personales de los programas productivos, excluyendo los gastos indirectos y aquellos correspondientes a las unidades de apoyo o soporte, a excepción de los siguientes productos: Boletín Trimestral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), donde se incluye además el costo de diagramación e impresión; y los servicios de consulta a través de la página web, donde se incluye el costo de mantenimiento del servidor en la nube.

⁷ Ejecución presupuestaria proyectada al 31 de diciembre de 2019.

III - INFORMACIONES DE PRODUCTOS				
III.I - Productos Relacionados al Programa:				
Código Programa / Subprograma	Nombre de Productos	Indicador	Meta de Productos	
			Meta Programada a Diciembre 2019	Meta Ejecutada a Noviembre 2019
6321	Fiscalización de los procesos operativos de las AFP	Cantidad de supervisiones, revisiones, evaluaciones e inspecciones realizadas	34	35
6322	Fiscalización de las inversiones de los Fondos de Pensiones de los afiliados	Cantidad de revisiones y/o supervisiones realizadas	8136	8161

✓ **Ejecución Presupuestal del Período**

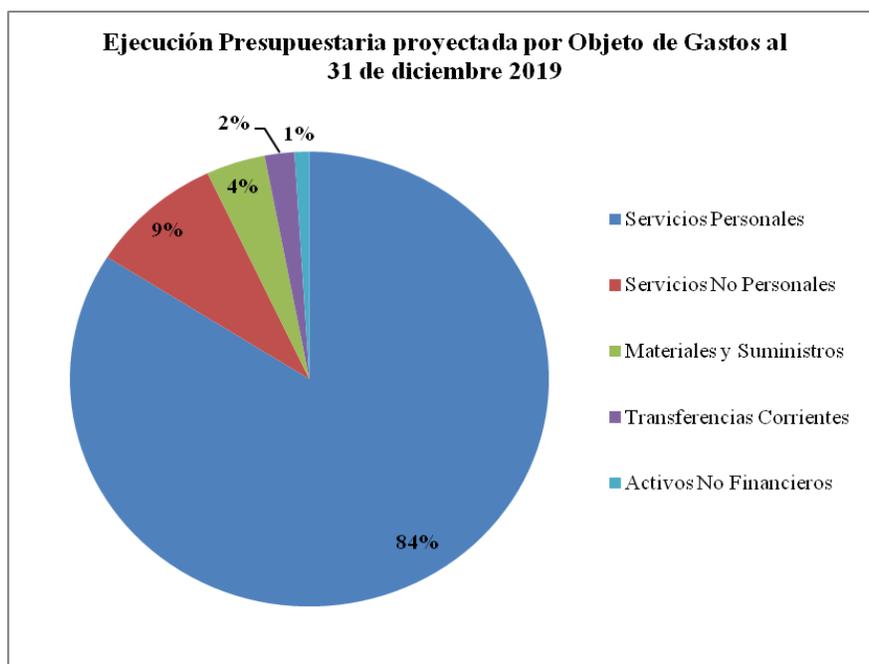
La ejecución presupuestaria institucional nos muestra los recursos utilizados para el logro de objetivos prioritarios, de conformidad con el número de acciones y productos correspondientes el año 2019, tanto para el cumplimiento del Plan Operativo Anual, como para el desarrollo de los proyectos estratégicos definidos para ejecutarse en el período.

A continuación se muestran los resultados de la ejecución presupuestaria de SIPEN proyectada al 31 de diciembre de 2019:

Ejecución Presupuestaria proyectada por Objeto de Gastos Al 31 de Diciembre 2019 (Valores en RD\$)

CONCEPTO	Presupuestado al 31-12-2019	Ejecutado al 31-12-2019 ⁸	Variación	Participación Ejecución Presupuestaria 2019
Servicios Personales	343,116,697.00	312,856,675.44	30,260,021.56	84%
Servicios No Personales	69,575,126.00	40,753,717.68	28,821,408.32	9%
Materiales y Suministros	13,476,085.00	9,554,950.92	3,921,134.08	4%
Transferencias Corrientes	6,032,687.00	5,253,943.80	778,743.20	2%
Activos No Financieros	31,505,985.00	918,365.04	30,587,619.96	1%
Total	463,706,580.00	369,337,652.88	94,368,927.12	100%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera de la SIPEN.



Como se puede observar en el cuadro y gráfico anterior, para el pago de Servicios Personales, la SIPEN devengó el monto de **RD\$312,856,675.44**,

⁸ Ejecución presupuestaria proyectada al 31 de diciembre de 2019.

equivalentes a un **84%** del total ejecutado del período cortado al 31 de diciembre del 2019, representando la partida más significativa, compuesta por pagos de nóminas al personal fijo, regalía pascual, bonificaciones, honorarios profesionales, prestaciones laborales, seguridad social y otros servicios personales.

En el renglón de Servicios No Personales, con un **9%** de participación, se contemplaron los pagos de los servicios básicos, energía eléctrica, servicios profesionales y técnicos, impuestos, derechos y tasas, reparaciones de equipos, publicidad, impresión y encuadernación, viáticos y pasajes al exterior del país.

Asimismo, el capítulo de Materiales y Suministros tuvo una participación de un **4%**, correspondiente a combustibles, lubricantes, materiales y útiles de oficina, papel de escritorio y materiales para uso informático. Las demás partidas están representadas por las Transferencias Corrientes y Activos No Financieros, cuya participación fue de **2% y 1%**, respectivamente.

Nivel de Ejecución Presupuestaria
Al 31 de Diciembre de 2019
(Valores en RD\$)

CONCEPTO	Presupuestado al 31-12-2019	Ejecutado al 31-12-2019 ⁹	Participación Porcentual Presupuesto 2019
Servicios Personales	343,116,697.00	312,856,675.44	91%
Servicios No Personales	69,575,126.00	40,753,717.68	59%
Materiales y Suministros	13,476,085.00	9,554,950.92	71%
Transferencias Corrientes	6,032,687.00	5,253,943.80	87%
Activos No Financieros	31,505,985.00	918,365.04	3%
Total=====>	463,706,580.00	369,337,652.88	80%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera de SIPEN.

En efecto, como se observa, el nivel de ejecución presupuestaria proyectado, al 31 de diciembre de 2019, representa un valor de **RD\$369,337,652.88**, equivalente al **80%** del total aprobado para el año, el cual ascendió a **RD\$463,706,580.00**, es decir, que la SIPEN dejó de devengar el monto de **RD\$94,368,927.12**, representando este valor el **21%** del presupuesto total aprobado.

Esta cifra constituye el grado de eficiencia, eficacia y economía con que fueron administrados los recursos aprobados, cumpliendo así con los lineamientos gubernamentales respecto a las disposiciones de eficiencia del gasto público, sin dejar de cumplir con los objetivos, metas, programas y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de la entidad, el cual se refleja en el Presupuesto Físico Institucional.

✓ Pasivos al Cierre del Período

Pasivos al 31 de noviembre de 2019

⁹ Ejecución presupuestaria proyectada al 31 de diciembre de 2019.

(Valores en RD\$)

Acreedor	Concepto	Monto RD\$
Prensa, SRL	Servicio publicidad programas de Resumen Matinal y Final del 16 al 31 enero 2019	29,500.00
Fundación Educativa Oriental, INC.	Reinscripción cuatrimestre 3er de la Licenciatura en Informática a favor: Wilmy Rodríguez y Jairo Rojas, empleados de SIPEN	27,900.00
Digisi, SRL	Compra material de oficina para uso de esta institución	14,661.90
Datacursos Gaceta Judicial, SRL	Diplomado en Derecho Notarial, de Familia y Sucesorio ha empleado, desde el 17 de oct. hasta el 19 de dic. 19	16,000.00
Trace Internacional, SRL	Servicios de mantenimiento de UPS Central Lampro de 30 KVA	29,500.00
Skagen, SRL	Adquisición de Mobiliarios de diferentes áreas de la SIPEN	97,152.62
MP Uniformes de Empresas, SRL	Compra de uniforme para la institución	330,317.40
Compañía Dominicana de Teléfonos, SA	Servicios Telefónicos Cuenta No. 762123319, correspondiente al mes de oct. 19	67,989.29
Compañía Dominicana de Teléfonos, SA	Servicio de Internet Móvil (3GB), Cuenta No. 724832340, correspondiente al mes de oct. 19	2,073.50
Compañía Dominicana de Teléfonos, SA	Servicio de Internet Móvil (3GB), Cuenta No. 733708075, correspondiente al mes de oct. 19	2,073.50
Compañía Dominicana de Teléfonos, SA	Servicio Telefónico, Cuenta No. 762248568, correspondiente al mes de oct. 19	4,023.50
Compañía Dominicana de Teléfonos, SA	Servicios telefónicos y Fax, Cuenta No. 716742264, correspondiente al mes de oct. 19	23,430.34
Unipago, S.A.	Servicio de procesamiento de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), Ley 87-01 mes de nov. 19	350,455.25
	Total	995,077.30

b) Contrataciones y Adquisiciones

✓ Resumen de comparación de precios realizadas en el período enero - noviembre 2019

Rubro	Modalidad de Compra	Identificación	Acta de Adjudicación	Estado	Descripción Proceso	Proveedor Contratado	Monto RD\$
Calefacción, Ventilación y Circulación de Aire	Comparación de Precios	SIPEN-CCC-CP-2019-0001	13/08/2019	Concluido	Adquisición de Dos (2) Sistemas de Aires Acondicionados de 10 Toneladas de Alta Eficiencia para uso del Cuarto (4to) Piso de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	Santos Dalmaus,S.A	1,335,000.00

✓ **Casos de excepciones proveedor único realizadas en el período enero - noviembre 2019**

Identificación	Acta de Adjudicación	Estado	Descripción Proceso	Proveedor Contratado	Monto RD\$
SIPEN-CCC-PEEX-2019-0001	03/04/2019	Aprobado	Publicaciones de Resoluciones Nos. 163 y 164 de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI).	Editora Listín Diario, S.A	176,206.18
SIPEN-CCC-PEEX-2019-0002	27/06/2019	Aprobado	Publicaciones de Resoluciones Nos. 165, 166 y 167 de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI).	Editora Listín Diario, S.A	318,645.25
SIPEN-CCC-PEPB-2019-0001	13/08/2019	Aprobado	Publicación de la Certificación Internacional de la Norma ISO 27001:2014 Sobre Gestión de Seguridad de la Información.	Editora Listín Diario, S.A	373,608.58
SIPEN-CCC-PEPB-2019-0002	30/08/2019	Aprobado	Publicación Solicitud Postulantes para Registro de Elegibles de Puesto Director Jurídico para la Superintendencia de Pensiones.	Editora Listín Diario, S.A	194,375.00
SIPEN-CCC-PEPB-2019-0003	04/09/2019	Aprobado	Publicación de las Resoluciones Nos. 168, 169, 170, 171, 172,173 y 174 de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI).	Editora Listín Diario, S.A	445,657.68
SIPEN-CCC-PEPB-2019-0004	06/09/2019	Aprobado	Publicación Solicitud Postulantes para Registro de Elegibles de Puesto Director Jurídico para la Superintendencia de Pensiones.	Editora Listín Diario, S.A	129,583.54
SIPEN-CCC-PEPB-2019-0005	30/10/2019	Aprobado	Publicación de las Resoluciones Nos. 175 y 176 de Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI).	Editora Listín Diario, S.A	129,983.49
Total					1,768,059.72

✓ **Resumen de Compras y Contrataciones realizadas en el
período enero - noviembre 2019**

**Micro Empresas
Enero – Noviembre 2019
(Valores en RD\$)**

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Componentes y Sistemas de Transporte	29264	DAF Trading, SRL	Micro Empresa	47,200.00
Muebles de Alojamiento	34226	Inversiones Srem, SRL	Micro Empresa	106,205.31
Puertas, Ventanas y Vidrio	45634	Incamil, SRL	Micro Empresa	7,998.48
Refrigeración Industrial	6212	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Micro Empresa	82,541.00
Puertas, Ventanas y Vidrio	45634	Incamil, SRL	Micro Empresa	14,223.65
Transporte de Correo y Carga	29264	DAF Trading, SRL	Micro Empresa	11,500.00
Pinturas y Bases y Acabados	53482	E&C Multiservices, EIRL	Micro Empresa	42,888.87
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	6212	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Micro Empresa	15,251.50
Componentes y Sistemas de Transporte	29264	DAF Trading, SRL	Micro Empresa	75,048.00
Servicios Mantenimientos y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	6212	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Micro Empresa	47,949.30
Mobiliarios y Muebles de Oficina	30229	Flow, SRL	Micro Empresa	9,857.48
Servicios Mantenimientos y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	6212	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Micro Empresa	135,258.09

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Chocolates, Azucres, Edulcorantes y Productos de Confeitería	39422	Prolimdes Comercial, SRL	Micro Empresa	60,018.40
Minerales, Metálicos y Metales	19435	Tremerías y Soluciones de Almacenaje TSA, SRL	Micro Empresa	52,460.39
Servicios Mantenimientos y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	6212	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Micro Empresa	136,611.50
Servicios Recursos Humanos	1320	Evaluaciones Psicológicas Sistémicas, EPSI, EIRL	Micro Empresa	15,300.00
Servicio de Edificación, Construcción de Instalación y Mantenimiento	6212	Eduardo Manrique & Asociados, SRL	Micro Empresa	134,874.00
Transporte de Correo y Carga	29264	Daf Trading, SRL	Micro Empresa	8,900.00
Servicios de Limpieza y Tratamiento de Residuos	7354	Consultoría y Servicios Salper, SRL	Micro Empresa	58,215.30
Puertas, Ventanas y Vidrio	45634	INCAMIL, SRL	Micro Empresa	16,935.02
Total				1,079,236.29

**Pequeñas Empresas
Enero – Noviembre 2019
(Valores en RD\$)**

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Suministros de Oficina	34211	Digisi, SRL	Pequeña Empresa	58,117.06
Suministro de Aseo y Limpieza	3926	GTG Industrial, SRL	Pequeña Empresa	53,902.40
Componentes y Sistemas de Transporte	1705	Moto Maritza, SRL	Pequeña Empresa	2,820.20
Restaurantes y Catering (Servicios de Comidas y Bebidas)	2752	Catering 2000, SRL	Pequeña Empresa	49,353.50
Industrias de Fibras y de Tejidos	1497	Confecciones Iris, SRL	Pequeña Empresa	33,630.00
Comercialización y Distribución	1289	Ferias y Exposiciones del Caribe, SRL	Pequeña Empresa	90,860.00
Suministro de Oficina	34211	Digisi, SRL	Pequeña Empresa	4,861.60
Restaurantes y Catering (Servicio de Comidas y Bebidas)	2752	Catering 2000, SRL	Pequeña Empresa	13,334.00
Restaurantes y Catering (Servicio de Comidas y Bebidas)	7603	Angie Porcella Catering, SRL	Pequeña Empresa	9,139.10
Servicios Informáticos	19401	Solvex Dominicana, SRL	Pequeña Empresa	5,576.30
Restaurantes y Catering (Servicio de Comidas y Bebidas)	2752	Catering 2000, SRL	Pequeña Empresa	59,472.00
Restaurantes y Catering (Servicio de Comidas y Bebidas)	7603	Angie Porcella Catering, SRL	Pequeña Empresa	4,484.00
Suministro de Aseo, limpieza y Productos de Papel	73576	Suministros Guipak, SRL	Pequeña Empresa	27,366.54
Restaurantes y Catering	2752	Catering 2000, SRL	Pequeña Empresa	59,472.00
Alimentos y Bebidas	3926	GTG Industrial, SRL	Pequeña Empresa	42,804.00
Suministro de Aseo y Limpieza	73576	Suministros Guipak, SRL	Pequeña Empresa	17,047.93

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Alimentos y Bebidas	3926	GTG Industrial, SRL	Pequeña Empresa	42,804.00
Restaurantes y Catering	24888	Disla Uribe Koncepto, SRL	Pequeña Empresa	146,320.00
Suministros de Oficina	4846	ILC Office Supplies, SRL	Pequeña Empresa	63,847.16
Protección Contra Incendios	412	De Soto Trading, SRL	Pequeña Empresa	23,983.50
Servicios Informáticos	19401	Solvex Dominicana, SRL	Pequeña Empresa	3,020.80
Servicios de Reproducción	1289	Ferias y Exposiciones del Caribe, SRL	Pequeña Empresa	41,182.00
Suministro y Aseo de Oficina/ Productos de Papel	73576	Suministros Guipak, SRL	Pequeña Empresa	92,553.25
Suministros de Oficina	1658	Digisi, SRL	Pequeña Empresa	14,661.90
Servicios Informáticos	19401	Solvex Dominicana, SRL	Pequeña Empresa	25,960.00
Software	19401	Solvex Dominicana, SRL	Pequeña Empresa	6,853.44
Transporte de Correo y Carga	29264	Daf Trading, SRL	Pequeña Empresa	16,000.00
Servicios de Catering y Restaurantes	7603	Angie Porcella Catering, SRL	Pequeña Empresa	137,145.50
Comercialización y Distribución	31256	Castiing Scorpion, SRL	Pequeña Empresa	10,030.00
Total				1,156,602.18

Medianas Empresas
Enero – Noviembre 2019
(Valores en RD\$)

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Servicios Informáticos	13110	Corporación CopyCorp RD, SA	Mediana Empresa	182,853.75
Equipos e Insumos de Informática	13110	Corporación CopyCorp RD, SA	Mediana Empresa	29,972.00
Muebles y Equipos de Oficina	78	Limcoba, SRL	Mediana Empresa	73,242.30
Suministro de Oficina	78	Limcoba, SRL	Mediana Empresa	6,130.10
Servicios Informáticos	73110	Corporación Copycorp RD, SA	Mediana Empresa	14,443.20
Servicios de Contabilidad	2156	Management Consulting Group, SRL	Mediana Empresa	102,900.00
Suministros de Aseo y Limpieza	2656	MG General Supply, SRL	Mediana Empresa	2,177.10
Servicios Informáticos	13110	Corporación Copycorp RD, SA	Mediana Empresa	40,621.50
Suministro de Aseo y Limpieza	2656	MG General Supply, SRL	Mediana Empresa	116,121.44
Ropa	1577	MP Uniformes de Empresas, SRL	Mediana Empresa	330,317.40
Suministro de Aseo y Limpieza	2636	MG General Supply , SRL	Mediana Empresa	52,797.92
Servicios Informáticos	13110	Corporación Copycorp RD, SA	Mediana Empresa	25,275.60
Muebles Comerciales e Industriales	78	Limcoba, SRL	mediana Empresa	119,935.20
Suministro y Aseo de Oficina/ Productos de Papel	2656	MG General Supply, SRL	Mediana Empresa	69,266.00
Servicios de Contabilidad y Auditorias	2156	Management Consulting Group, SRL	Mediana Empresa	102,896.00
Papel uso Industrial	6410	Jamasol, SRL	Mediana Empresa	8,142.00
Total				1,277,091.51

Gran Empresa
Enero – Noviembre 2019
(Valores en RD\$)

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Suministro de Oficina	557	Logomarca, SA	Gran Empresa	4,366.00
Suministro de Oficina	13	Oficina Universal, SA	Gran Empresa	5,251.00
Alambres, Cables y Arnese	767	Cecomsa, SRL	Gran Empresa	6,549.00
Software	833	Trace International, SRL	Gran Empresa	28,900.02
Servicios de Reproducción	2057	Editora Corripio, SAS	Gran Empresa	321,240.00
Servicios Informáticos	833	Trace International, SRL	Gran Empresa	29,500.00
Productos de Papel	365	Grupo Ramos, SA	Gran Empresa	400,000.00
Productos de Papel	1952	Mercatodo, SAS	Gran Empresa	300,000.00
Total				1,095,806.02

**Proveedores Clasificados como N/A Portal Web DGCP
Enero – Noviembre 2019
(Valores en RD\$)**

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Horticultura	66476	Juan Alberto Díaz Castillo	N/A	4,130.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	2,950.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	2,950.00
Servicios Fotográficos	66715	Victor Manuel Román Capellán	N/A	8,260.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	2,950.00
Servicios Fotográficos	66715	Victor Manuel Román Capellán	N/A	5,900.00
Transporte de Pasajeros	629	Rosario & Pichardo, SRL	N/A	18,865.00
Servicios Fotográficos	66715	Víctor Manuel Román Capellán	N/A	5,900.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	2,950.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	2,950.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	1,652.00
Servicios Legales	76172	Alfredo Felipe	N/A	2,360.00
Servicios Fotográficos	66715	Víctor Manuel Román Capellán	N/A	5,900.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	5,900.00
Servicios Fotográficos	66715	Víctor Manuel Román Capellán	N/A	5,900.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	3,304.00
Horticultura	66476	Juan Alberto Díaz Castillo	N/A	4,130.00
Servicios Fotográficos	66715	Victor Manuel Román Capellán	N/A	29,500.00

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Servicios Fotográficos	66715	Victor Manuel Román Capellán	N/A	5,900.00
Horticultura	66476	Juan Alberto Díaz Castillo	N/A	70,800.00
Instituciones Educativas	80034	Rita Josefina de los Santos Mata	N/A	15,800.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	2,950.00
Servicios Fotográficos	66715	Victor Manuel Román Capellán	N/A	11,800.00
Servicios Fotográficos	66715	Victor Manuel Román Capellán	N/A	5,900.00
Servicios de Aseo y Limpieza	11267	Reyna Ysabel Ortiz López	N/A	5,310.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/A	7,906.00
Servicios Legales	3568	Virgilia Reyes Lora Castro	N/A	3,776.00
Servicios Fotográficos	66715	Victor Manuel Román Capellán	N/A	28,320.00
Servicios Informáticos	80418	Enmanuel Hernández Durán	N/A	59,000.00
Restaurantes y Catering	18311	Diaz Eventos Sociales y Servicios, SRL	N/A	46,020.00
Servicios de Reproducción	1298	Copicentro Diall, SRL	N/A	37,375.00
Artistas e Intérpretes Profesionales	60005	Rafael Ernesto Gómez Peña	N/A	75,000.00
Artistas e Intérpretes Profesionales	59696	Crewup Chowseros Obreros Indiscretos, SRL	N/A	92,630.00
Iluminación, Artefactos y Accesorios	13634	Linda Bethania Alba Portes	N/A	134,918.78
Servicios Fotográficos	66715	Victor Manuel Roman Capellán	N/A	119,180.00
Comercialización y Distribución	13634	Linda Bethania Alba Portes	N/A	392,940.00
			Total	1,231,976.78

**Proveedores Reflejados como No Clasificados (N/C) en el
Portal Web DGCP
Enero – Noviembre 2019
(Valores en RD\$)**

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Servicios de asesoría de gestión	1320	Evaluaciones Psicológicas Sistémicas, SA	N/C	56,640.00
Diseño Gráfico	6146	Producciones Somos, SRL	N/C	38,500.00
Materiales y Suministros de Oficina	77380	Comercial Gómez Fortuna, EIRL	N/C	45,492.00
Suministro de Oficina	52129	H&D Suplidora de Oficina, SRL	N/C	45,099.60
Transporte de Correo y Carga	64716	Market Dynamic Solutions MDS, SRL	N/C	1,416.00
Muebles de Alojamiento	418	Skagen, SRL	N/C	9,175.68
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	N/C	16,376.04
Seguridad, Vigilancia y Detección	6139	Cajas de Seguridad Dominicana, SA	N/C	40,800.00
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	75618	IMAL, SRL	N/C	54,000.00
Medios Impresos	8372	SERIGRAF, SA	N/C	134,220.00
Publicidad	257	Editora Listín Diario, SA	N/C	221,745.60
Combustibles	1419	Sunix Petroleum, SRL	N/C	65,000.00
Combustibles	58386	Synergy Group, SRL	N/C	85,200.00
Eliminación y Tratamiento de Desechos	62701	Green Love, SRL	N/C	92,040.00
Productos de Floricultura y Silvicultura	51223	Floristería Rocema, SRL	N/C	19,470.00
Equipos Informáticos y Accesorios	3441	H & H Solutions, SRL	N/C	5,717.10
Ferretería y Pintura	256	Almacenes Unidos, SAS	N/C	56,276.11

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Calefacción, Ventilación y Evaluaciones de Aire, Refrigeración Industrial	2512	Refricentro Rubiera, SRL	N/C	78,000.00
Ferretería	14461	Tornillos y Piezas Industriales J&M, SRL	N/C	15,545.70
Servicios Informáticos	1837	Sinergit, SA	N/C	32,450.00
Productos de Floricultura y Silvicultura	51223	Floristería Rocema, SRL	N/C	10,620.00
Herramientas de Mano	14461	Tornillos y Piezas Industriales J&M, SRL	N/C	3,964.80
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	N/C	10,128.31
Muebles y Equipos de Oficina	418	Skagen, S.R.L.	N/C	6,372.94
Publicidad	257	Editora Listín Diario, SA	N/C	73,915.20
Servicios Informáticos	18281	Nap del Caribe, INC	N/C	44,079.14
Fumigación/ Gases	6832	Oliver Exterminating Dominicana, Corp.	N/C	4,071.00
Medios Impresos	55035	Alternative Media Group He, SRL	N/C	51,389.00
Alimentos Preparados y Conservados	10803	Maria Graciela Corona Castro de Malagón	N/C	19,824.00
Equipos de Informática y Accesorios	12	Offitek, SRL	N/C	41,686.00
Equipo de Perforación y Explotación de Pozos	42881	Grupo Jowilsa Ingenieros & Consultores, SRL	N/C	51,920.00
Puertas, Ventanas y Vidrios	7018	Construcciones y Electromecánica, SRL	N/C	3,000.00
Combustible	1419	Sunix Petroleum, SRL	N/C	65,000.00
Servicios de Reproducción	34256	Printmerd, SRL	N/C	76,110.00
Equipos Informáticos y Accesorios	12	Offitek, SRL	N/C	34,229.99
Equipos Informáticos y Accesorios	3441	H&H Solutions, SRL	N/C	60,661.44
Diseño Gráfico	34256	Printmerd, SRL	N/C	3,776.00

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Medios Impresos	35475	AH Editora Offeset, SRL	N/C	177,000.00
Utensilios de Cocina	1279	Centro Cuesta Nacional, SAS	N/C	26,215.00
Servicios de Mantenimiento o Reparaciones de Transporte	62904	Talleres Pedro Beltre Dotel, SRL	N/C	74,637.36
Productos Médicos, Farmacia y Laboratorio	3384	Farmacia Mexico, SRL	N/C	12,992.38
Ferretería y Pintura	1321	Ferretería Americana, SAS	N/C	10,515.02
Iluminación, Artefactos y Accesorios	11458	Juan Méndez, SRL	N/C	53,642.80
Servicios Legales	12935	Dulce María Feliz Mariñez	N/C	2,950.00
Servicios de Reproducción	34256	Printmerd, SRL	N/C	18,832.80
Consultoría	8927	TDE Soluciones de Informática, SRL	N/C	135,674.63
Ropa y Calzado	491	Antonio Chahin M., SA	N/C	109,216.69
Restaurantes y Catering (Servicio de Comidas y Bebidas)	24888	Disla Uribe Koncepto, SRL	N/C	59,000.00
Servicios de Reproducción	34256	Printmerd, SRL	N/C	2,841.44
Servicios de Reproducción	2452	GL Promociones, SRL	N/C	33,877.80
Equipos Informáticos	3441	H&H Solutions, SRL	N/C	30,090.00
Diseño Gráfico	6146	Producciones Somos, SRL	N/C	65,000.00
Suministros de Oficina	8407	F&G Solution, SRL	N/C	940.00
Suministros de Oficina	12	Offitek, SRL	N/C	40,760.86
Muebles Comerciales o Industriales	418	Skagen, SRL	N/C	13,688.00
Servicios de Recursos Humanos	1320	Evaluaciones Psicologicas Sistémicas, SA	N/C	76,700.00
Servicios Informáticos	5234	Mateo Comunicaciones, SRL	N/C	40,160.45

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Medios Impresos	6146	Producciones Somos, SRL	N/C	142,500.00
Combustibles	1419	Sunix Petroleum, SRL	N/C	130,000.00
Software	1837	Sinergit, SA	N/C	33,040.00
Software	18281	Nap Del Caribe, INC	N/C	161,052.30
Equipo Informático y Accesorios	12	Offitek, SRL	N/C	298,949.06
Restaurantes y Catering	24888	Disla Uribe Koncepto, SRL	N/C	112,100.00
Productos de Floricultura y Silvicultura	51223	Floristería Rocema, SRL	N/C	7,080.00
Aparatos Electrodomésticos	1420	Plaza Lama, SA	N/C	8,995.01
Aparatos Electrodomésticos	1420	Plaza Lama, SA	N/C	35,995.00
Transporte de Pasajeros	5310	Turinter, SA	N/C	86,258.01
Combustibles	58386	Synergy Group, SRL	N/C	109,080.00
Cortinas y Rodajes	51533	Interdeco, SRL	N/C	33,103.66
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	6371	Jamasol, SRL	N/C	19,980.04
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	6832	Oliver Exterminating Dominicana, Corp.	N/C	4,071.00
Comercialización y Distribución	51223	Floristería Rocema, SRL	N/C	25,134.00
Seguridad, Vigilancia y Detección	7018	Construcciones y Electromecánicas, SRL	N/C	78,900.00
Servicios de Recursos Humanos	1320	Evaluaciones Psicológicas Sistémicas, SA	N/C	30,680.00
Alimentos y Bebidas	53894	Sancus Distributions, SRL	N/C	8,676.80
Diseño Gráficos	34256	Printmerd, SRL	N/C	79,945.00

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Productos de Floricultura y Silvicultura	51223	Floristería Rocema, SRL	N/C	7,080.00
Productos de Floricultura y Silvicultura	69169	Cristal del Mar, EIRL	N/C	6,490.00
Servicios Informáticos	18281	Nap del Caribe, INC	N/C	15,602.24
Servicios de Mantenimientos o Reparaciones de Transportes	17	Delta Comercial, SA	N/C	6,051.26
Imprenta y Publicaciones	1298	Copicentro Diall, SRL	N/C	32,450.00
Vehículo de Motor	1641	Magna Motors, SA	N/C	72,520.03
Instalación Hoteleras, Alojamientos y Centros de Encuentros	2305	Hoteles Nacionales, SA	N/C	948,480.00
Servicios Fotográficos	66715	Victor Manuel Roman Capellán	N/C	60,180.00
Artes Interpretativas	47460	Fernando Villalona & Orquesta, SRL	N/C	450,000.00
Artes Interpretativas	75368	EHE, Eventos, SRL	N/C	425,000.00
Servicios Legales	49541	Rosa Elvira Escoto Rodríguez	N/C	28,556.00
Productos de Floricultura y Silvicultura	51223	Floristería Rocema, SRL	N/C	7,870.60
Restaurantes y Catering	39849	Yaque Buffet Eventos, EIRL	N/C	130,154.00
Comercialización y Distribución	39849	Yaque Buffet Eventos, EIRL	N/C	11,446.00
Servicios de Reproducción	34256	Printmerd, SRL	N/C	23,237.74
Combustible	1419	Sunix Petroleum, SRL	N/C	130,000.00
Productos de Floricultura y Silvicultura	51223	Floristería Rocema, SRL	N/C	7,080.00
Servicios Informáticos	1837	Sinergit, SA	N/C	33,040.00
Combustibles	58386	Synergy Group, SRL	N/C	101,700.00
Mobiliario y Muebles de Oficina	418	Skagen, SRL	N/C	41,856.96

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Calefacción, Ventilación y Circulación de Aire, Aparatos Electrodomésticos	142	Plaza Lama, SA	N/C	26,960.02
Mantenimiento o Reparación de Transporte	62904	Talleres Pedro Beltre Dotel, SRL	N/C	42,749.74
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	6832	Oliver Exterminating Dominicana, Corp.	N/C	6,372.00
Servicios Mantenimientos y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	601	Tecnas, EIRL	N/C	36,259.61
Filtrado y Purificación Industrial	504	Electrom, SAS	N/C	23,700.48
Bases y Acabados / Lámparas y Componentes	14461	Tornillos y Piezas Industriales J&M, SRL	N/C	99,016.16
Filtrado y Purificación Industrial	504	Electrom, SAS	N/C	30,111.84
Software	18281	Nap del Caribe, INC	N/C	388,607.93
Cartón y Papel para Embalaje	64716	Market Dynamic Solutions MDS, SRL	N/C	10,572.80
Equipo de Informático y Accesorios	1837	Sinergit, SA	N/C	12,272.00
Etiquetado y Accesorios	34	Identificaciones Corporativas, SRL	N/C	28,048.46
Control de Plagas	6832	Oliver Exterminating Dominicana, Corp.	N/C	76,464.00
Transporte de Pasajeros	66666	Transporte Sheila Servicios Turísticos, SRL	N/C	7,500.00
Chocolates, Azucares, Edulcorantes y Productos de Confeitería	81502	UVRO Soluciones Empresariales, SRL	N/C	18,270.00
Equipos o Plataformas, Accesorios de Redes Multimedia o de Voz y Datos	5234	Mateo Comunicaciones, SRL	N/C	59,571.47
Generación de Energía	78040	SERTELSA, Solar, Servicios Técnicos de Energía Solar y Alternativa, SRL	N/C	74,764.80
Suministro, productos de tratamiento y ciudad de enfermos	56804	Pro Pharmaceutical Peña, SRL	N/C	17,796.20

Rubro	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Muebles de Alojamiento, Maquinaria, Suministros de Oficina y Accesorios de Oficina	418	Skagen, SRL	N/C	2,537.00
Suministros de Oficina	12	OFFITEK, SRL	N/C	42,958.14
Combustible	1419	Sunix Petroleum, SRL	N/C	130,000.00
Servicios Informáticos	1837	Sinergit, SA	N/C	33,040.00
Suministro de Oficina	74491	Remark Investments, SRL	N/C	79,555.60
Productos de Papel	34	Identificaciones Corporativas, SRL	N/C	11,800.00
Publicidad	5494	Mercado Media Network, SRL	N/C	6,900.00
Equipos, Accesorios y Suministros de Arte y Manualidades	56599	Carabela, SRL	N/C	19,616.00
Servicios Agrícolas, Forestales, Pesquero y Fauna	51223	Floristería Rocema, SRL	N/C	8,555.00
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	N/C	110,128.08
Comercialización y Distribución	39849	Yaque Buffet Eventos, EIRL	N/C	126,378.00
Muebles de Alojamiento	418	Skagen, SRL	N/C	97,152.62
Combustible	58386	Synergy Group, SRL	N/C	129,750.00
Comercialización y Distribución	45149	Divano, SRL	N/C	152,821.80
Servicios Fotográficos	58617	Express Solutions Servicios Multiples, SRL	N/C	27,730.00
Equipo de Oficina y Suministros, Accesorios	74702	Ofimática Dominicana RYL, SRL	N/C	15,000.11
Productos de floricultura y silvicultura	51223	Floristería Rocema, SRL	N/C	131,910.00
Productos de Papel	1279	Centro Cuesta Nacional, SAS	N/C	300,000.00
			Total	8,968,027.45

**Proveedores Contratados por la SIPEN
Enero – Noviembre 2019**

Proveedores
AH Editora Offeset, SRL
Alfredo Felipe
Almacenes Hatuey, S.R.L
Almacenes Unidos, SAS
Alternative Media Group He, S.R.L
Angie Porcella Catering, SRL
Antonio Chahin M., S.A.
Cajas de Seguridad Dominicana, S.A
Catering 2000, SRL
Casting Scorpion, SRL
Carabela, SRL
Cecomsa, S.R.L
Centro Cuesta Nacional, SAS
Comercial Gómez Fortuna, EIRL
Confecciones Iris, SRL
Construcciones y Electromecánicas, SRL
Consultoría y Servicios Salper, SRL
Copicentro Diall, SRL
Corporación Copycorp RD, S.A
Crewup Chowseros Obreros Indiscretos, SRL
Cristal del Mar, EIRL
DAF Trading, SRL
De Soto Trading, SRL
Delta Comercial, SA
Diaz Eventos Sociales y Servicios, SRL
Digisi, SRL
Disla Uribe Koncepto, SRL
Divano, SRL
Dulce María Feliz Mariñez
E&C Multiservices, EIRL
Editora Corripio, SAS

Proveedores
Editora Listín Diario, S.A
Eduardo Manrique & Asociados, S.R.L.
EHE, Eventos, SRL
Electrom, SAS
Enmanuel Hernández Durán.
Evaluaciones Psicológicas Sistémicas, S.A
Express Solutions Servicios Múltiples, SRL
F&G Solution, SRL
Farmacia Mexico, SRL
Ferias y Exposiciones del Caribe, SRL
Fernando Villalona & Orquesta, SRL
Ferretería Americana, SAS
Floristería Rocema, S.R.L.
Flow, SRL
GL Promociones, SRL
Green Love, SRL
Grupo Ramos, SA
Grupo Jowilsa Ingenieros & Consultores, S.R.L.
GTG Industrial, SRL
H & H Solutions, SRL
H&D Suplidora de Oficina, SRL
Hoteles Nacionales, SA
Identificaciones Corporativas, SRL
ILC Office Supplies, SRL
IMAL, SRL
Incamil, S.R.L
Interdeco, SRL
Inversiones Srem,SRL
Jamasol, SRL
Juan Alberto Díaz Castillo
Juan Méndez, SRL
Limcoba, S.R.L
Linda Bethania Alba Portes
Logomarca, S.A

Proveedores
Magna Motors, SA
Management Consulting Group, SRL
Maria Graciela Corona Castro de Malagón
Market Dynamic Solutions MDS, SRL
Mateo Comunicaciones, SRL
Mercado Media Network, SRL
Mercatodo, SAS
MG General Supply , SRL
Moto Maritza, SRL
MP Uniformes de Empresas, SRL
MP Uniformes de Empresas, SRL
Nap del Caribe, INC
Offitek, SRL
Oficina Universal, S.A.
Ofimática Dominicana RYL, SRL
Oliver Exterminating Dominicana, Corp.
Plaza Lama, SA
Printmerd, SRL
Pro Pharmaceutical Peña, SRL
Producciones Somos, SRL
Prolimdes Comercial, SRL
Rafael Ernesto Gómez Peña
Refricentro Rubiera, SRL
Remark Investments, SRL
Reyna Ysabel Ortiz López
Rita Josefina de los Santos Mata
Rosa Elvira Escoto Rodríguez
Rosario & Pichardo, S.R.L
Sancus Distributions, SRL
SERIGRAF, S.A
SERTELSA, Solar, Servicios Técnicos de Energía Solar y Alternativa, SRL
Sinergit, S.A.
Skagen, SRL

Proveedores
Solvex Dominicana, SRL
Suministros Guipak, SRL
Sunix Petroleum, S.R.L
Synergy Group, SRL
Talleres Pedro Beltre Dotel, SRL
TDE Soluciones de Informática, SRL
Tecnas, EIRL
Tornillos y Piezas Industriales J&M, S.R.L
Trace International, SRL
Tramerías y Soluciones de Almacenaje TSA, SRL
Transporte Sheila Servicios Turísticos, SRL
Turinter, SA
UVRO Soluciones Empresariales, SRL
Victor Manuel Roman Capellán
Virgilia Reyes Lora Castro
Yaque Buffet Eventos, EIRL

✓ **Monto Contratado**

Tal como se muestra en el resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero-noviembre 2019, el monto contratado en compras de bienes y servicios ascendió a un total de **RD\$17,911,799.95**.

✓ **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**

Asimismo, el Plan de Compras 2019 de la SIPEN contempló las compras y contrataciones destinadas a promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, tal como lo establece la Ley No. 488-08. En el detalle previamente expuesto en el presente documento, se evidencian las compras y contrataciones realizadas a las MIPYMES.

V) Reconocimientos

✓ **Medalla de Oro en Premio Nacional a la Calidad**

La Superintendencia de Pensiones ha sido galardonada por cuatro años consecutivos, desde 2015 a 2018, con **Medalla de Oro** en el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias, que otorga el Ministerio de Administración Pública (MAP), lo cual es un reflejo incuestionable del compromiso institucional con el fortalecimiento e implantación de una cultura enfocada en la excelencia.

La postulación a la referida premiación se realiza a través de la aplicación del Modelo del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés), metodología que permite la identificación y ejecución de acciones orientadas a lograr organizaciones públicas excelentes, a través de un autodiagnóstico basado

en la evaluación de los criterios de Liderazgo, Estrategia y Planificación, Recursos Humanos, Alianzas y Recursos, Procesos, Resultados orientados a los Ciudadanos/Clientes, Resultados en la Sociedad y Resultados Clave de Rendimiento.

VI) Proyecciones al Próximo Año

✓ Plan Estratégico Institucional 2016-2020

La Superintendencia de Pensiones, con miras a seguir implementando una planificación estratégica de impacto, basada en las modernas prácticas organizacionales orientadas al Balanced Scorecard (BSC), dispuso la priorización de las acciones que se llevarán a cabo durante el 2019. Lo anterior, a través de un análisis del contexto actual del Sistema Dominicano de Pensiones, efectuado por el Equipo Gestor de la Estrategia Institucional.

En ese tenor, en virtud del referido análisis, se consideró la reevaluación de las estrategias antes definidas, validando su vinculación con los postulados institucionales (Misión, Visión y Objeto Social), así como con los instrumentos de planificación nacional y sectorial.

Dicho lo anterior, dentro de las acciones de mayor relevancia que sustentarán la ejecución de las metas de la SIPEN para la gestión del año 2020, cabe resaltar los proyectos e iniciativas estratégicas indicadas a continuación:

- **Continuar impulsando la inclusión de contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios,**

técnicos y académicos, lo cual persigue la incorporación de módulos orientados a educar a los ciudadanos sobre el sistema previsional, incluyendo sus características, funcionamiento, derechos y deberes aplicables y cultura de ahorro, mediante acuerdos con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Ministerio de Educación (MINERD) e instituciones universitarias, así como técnico-profesionales, en conjunto, además, coordinar actividades educativas con estudiantes de secundaria de Centros Educativos y Liceos del Distrito Nacional.

- **Actualizar las normativas complementarias de operaciones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)**, con especial énfasis en los procesos de Afiliación, Traspaso, Recaudación, Administración de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI), Estados de Cuentas y Reclamaciones, a fin de incorporar mejoras acordes a las necesidades del Sistema Dominicano de Pensiones.
- **Elaborar un estudio técnico y propuesta de posibles modalidades de pensión**, derivadas de las establecidas en la Ley No. 87-01, para el Régimen Contributivo del Sistema de Capitalización Individual.
- **Continuar promoviendo la propuesta de modificación del contrato póliza que establece los requisitos para acceder a las pensiones del seguro por discapacidad y sobrevivencia**, con miras a mejorar la cobertura del Sistema Previsional, así como optimizar los trámites para acceder a las referidas prestaciones.

- **Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico**, busca el remozamiento del edificio de la SIPEN, incluyendo la distribución del espacio físico interno, la modernización y eficientización del sistema de luminarias, entre otras mejores prácticas medioambientales. En adición, persigue llevar a cabo la ampliación del espacio físico con la construcción un edificio nuevo.

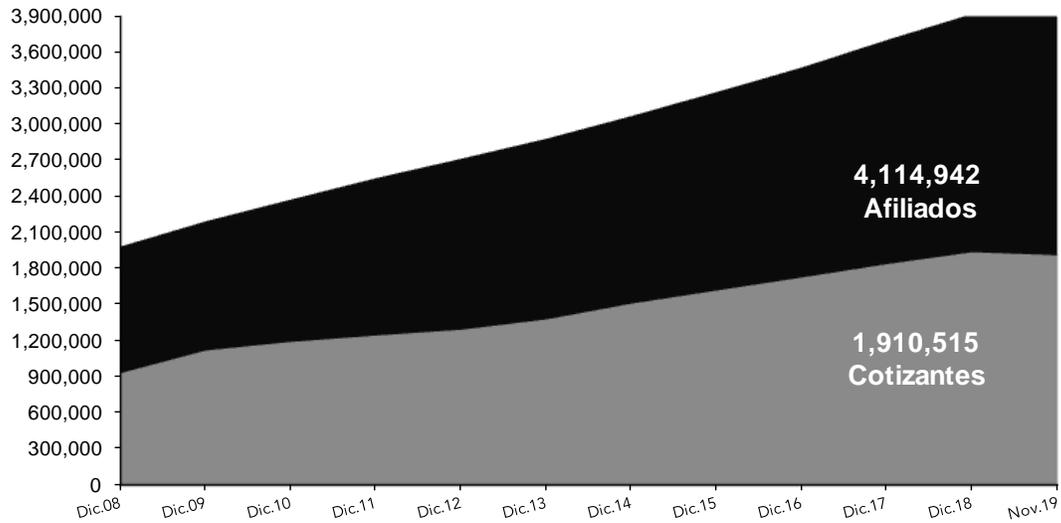
Es preciso destacar, que para la ejecución de las iniciativas expuestas, la SIPEN continuará implementando mejoras respecto a la forma de gestión de la planificación estratégica institucional, propiciando de esta manera, la reafirmación del compromiso de la institución, con el cumplimiento de sus funciones y su orientación a la excelencia.

VII) Anexos

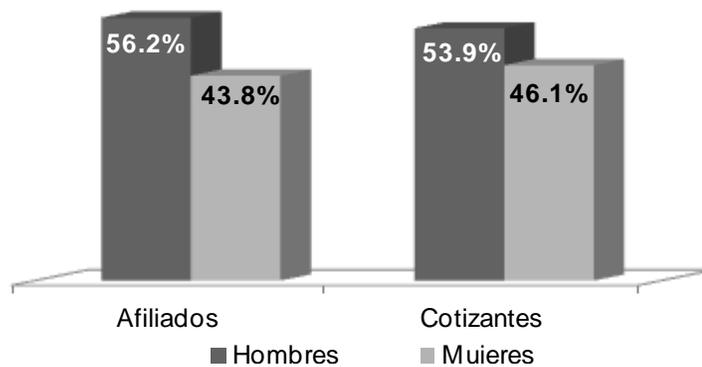
- Datos Estadísticos del Sistema Dominicano de Pensiones, al 30 de noviembre de 2019
- Estados Financieros SIPEN, al 30 de noviembre 2019
- Plan Anual de Compras 2019
- Fotografías

✓ Datos Estadísticos del Sistema Dominicano de Pensiones

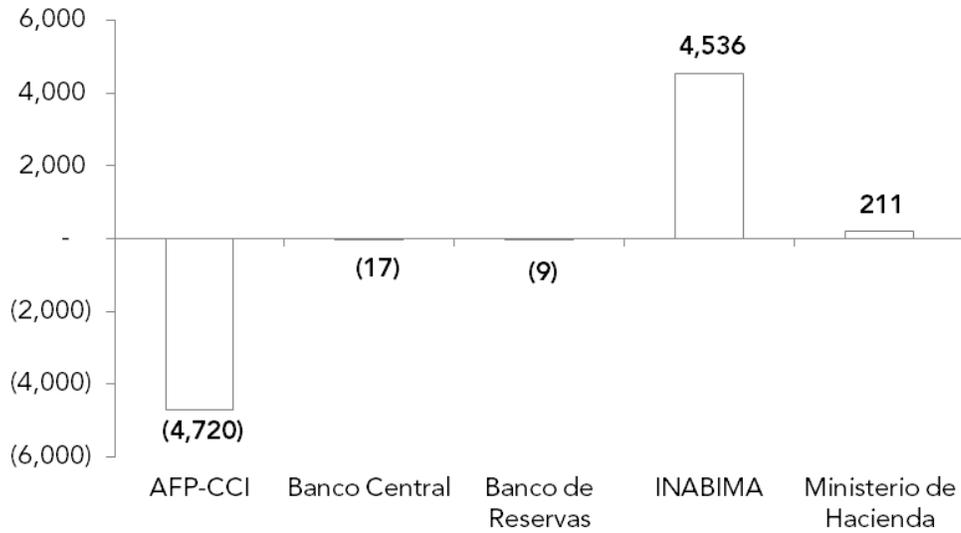
1.1 Evolución de Afiliados y Cotizantes



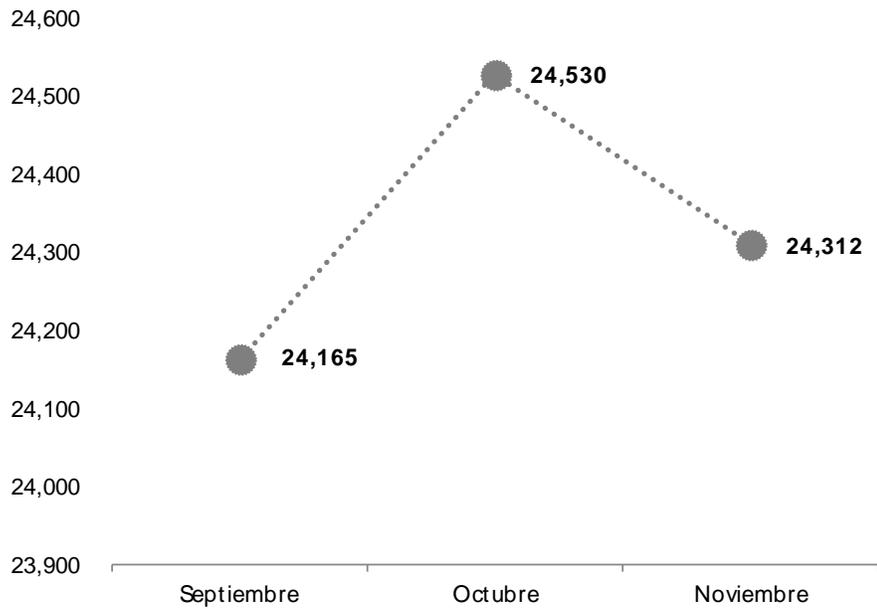
1.2 Distribución de Afiliados y Cotizantes por sexo 30 de noviembre de 2019



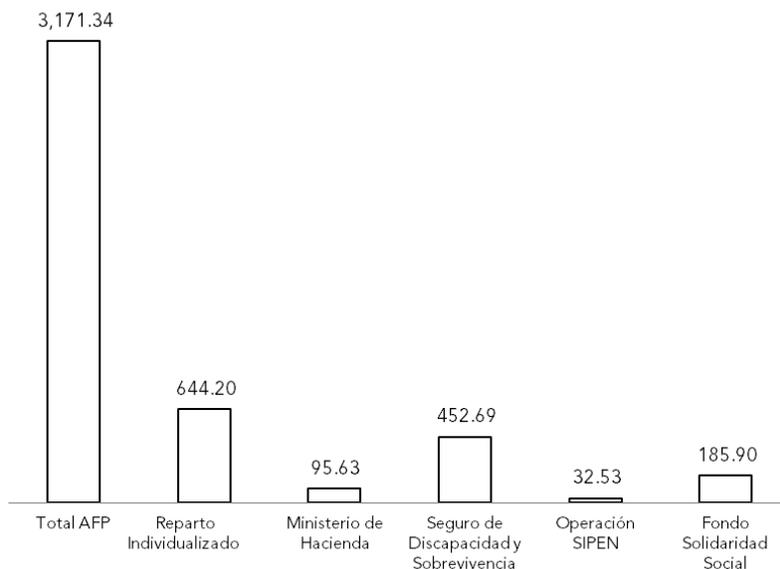
1.3 Traspasos netos del Sistema por entidad
Al 30 de noviembre de 2019



1.4 Evolución del Salario Promedio Cotizable (RD\$)
Trimestre Septiembre – Noviembre 2019



1.5 Recaudación mensual individualizada (Millones de RD\$)
Al 30 de noviembre de 2019

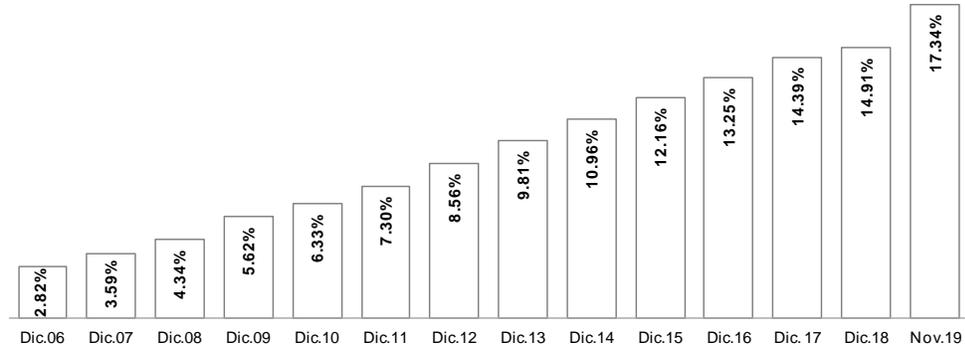


1.6 Patrimonio Total de los Fondos de Pensiones (RD\$)
Al 30 de noviembre de 2019

AFP/Fondo	Noviembre	
	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	549,917,912,384.49	78.58%
Atlántico	4,607,390,203.00	0.66%
Creceer	128,949,081,709.84	18.43%
JMMB-BDI	2,097,027,340.35	0.30%
Popular	192,926,741,318.14	27.57%
Reservas	96,630,896,193.51	13.81%
Romana	5,501,151,885.92	0.79%
Siembra	119,205,623,733.73	17.03%
Fondos Complementarios	170,866,538.68	0.02%
Romana	117,616,140.85	0.02%
Siembra	53,250,397.83	0.01%
Subtotal Reparto	38,078,908,133.41	5.44%
Banco Central	22,723,962,589.97	3.25%
Banco de Reservas	15,354,945,543.44	2.19%
Fondo de Solidaridad Social	38,671,965,201.07	5.53%
INABIMA*	72,935,343,287.27	10.42%
Total Fondos Administrados	699,774,995,544.92	100.00%

*Este monto expresado en pesos representa las inversiones del Fondo de INABIMA en el Banco Central.

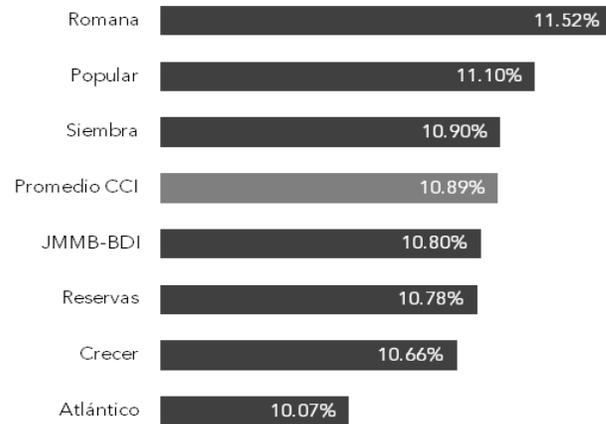
1.7 Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB
30 de noviembre de 2019



1.8 Beneficios otorgados en el Sistema Dominicano de Pensiones
Al 30 de noviembre de 2019



1.9 Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI) (Promedio últimos 12 meses)



✓ Estados Financieros



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE 2019 Y 2018
Valores RDS

	NOTAS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Disponibilidades	NOTA 2	64,437,549.25	50,572,600.22
Cuentas y Documentos por Cobrar	NOTA 3	3,001,448.27	1,340,218.36
Inventario de Consumo	NOTA 4	458,616.38	461,494.41
Otros Activos	NOTA 5	2,355,459.38	2,344,015.57
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>70,253,073.28</u>	<u>54,718,328.56</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Bienes de Uso Neto	NOTA 6	107,467,903.66	110,169,801.51
Bienes Intangibles	NOTA 7	42,597,840.71	42,517,057.68
Otros Activos no Corrientes	NOTA 8	4,995,640.95	4,972,040.94
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>155,061,385.32</u>	<u>157,658,900.13</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>225,314,458.60</u></u>	<u><u>212,377,228.69</u></u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Deducciones y Retenciones por Pagar	NOTA 9	8,720,837.68	7,834,677.30
Cuentas por Pagar	NOTA 10	997,662.11	4,285,363.08
Otras Cuentas por Pagar	NOTA 11	34,447,076.00	30,560,832.43
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>44,165,575.79</u>	<u>42,680,872.81</u>
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>			
Pasivos no Corrientes		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
PATRIMONIO			
Exceso Depreciacion Activo Fijo		0.00	2,604,158.37
Otros Ajustes de años Anteriores		(21,918.37)	(1,813,721.90)
Reservas de Capital		11,700,000.00	11,700,000.00
Resultado de Periodos Anteriores		154,515,849.96	151,304,994.46
Resultado del Periodo		14,954,951.22	5,900,924.95
TOTAL PATRIMONIO		<u>181,148,882.81</u>	<u>169,696,355.88</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>225,314,458.60</u></u>	<u><u>212,377,228.69</u></u>

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS CORRIENTES			
Contribución Patronal	NOTA 13	252,998,273.18	231,550,645.73
Contribución de Empleados	NOTA 13	102,268,316.06	93,598,641.30
Otros Ingresos	NOTA 14	3,405,951.37	2,249,483.58
TOTAL DE INGRESOS		<u>358,672,540.61</u>	<u>327,398,770.61</u>
GASTOS CORRIENTES			
Servicios Personales	NOTA 15	286,785,285.79	253,600,165.10
Servicios no Personales	NOTA 16	37,357,574.47	44,310,289.98
Materiales y Suministros	NOTA 17	8,758,704.98	12,450,758.98
Transferencias y Donaciones Corrientes	NOTA 18	4,816,115.06	4,889,743.26
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS		<u>337,717,680.30</u>	<u>315,250,957.32</u>
RESULTADO CORRIENTE DEL PERIODO		<u>20,954,860.31</u>	<u>12,147,813.29</u>
Depreciación y Amortizaciones		5,990,216.95	6,246,888.34
Perdida por Efecto Cambiario		9,692.14	0.00
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS		<u>5,999,909.09</u>	<u>6,246,888.34</u>
RESULTADOS NETO DEL PERIODO		<u>14,954,951.22</u>	<u>5,900,924.95</u>

✓ Plan Anual de Compras y Contrataciones



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RDS	142.174.677,29
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		233
CAPÍTULO		5205
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Superintendencia de Pensiones
AÑO FISCAL		2019
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RDS	25.876.305,00
OBRAS	RDS	60.840.000,00
SERVICIOS	RDS	55.458.372,29
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RDS	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RDS	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RDS	15.814.066,84
MIPYME MUJER	RDS	2.853.820,00
NO MIPYME	RDS	123.454.285,45
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RDS	20.604.699,13
COMPRA MENOR	RDS	40.022.473,16
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RDS	77.147.505,00
LICITACIÓN PÚBLICA	RDS	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RDS	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RDS	-
SORTEO DE OBRAS	RDS	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RDS	4.400.000,00
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RDS	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RDS	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RDS	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RDS	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RDS	-




 Víctor R. De La Rosa
 Coordinador Administrativo y Financiero

✓ Fotografías



Superintendencia de Pensiones recibe la Certificación Internacional de la Norma ISO 27001:2014 sobre Gestión de Seguridad de la Información.



Entrega a la Superintendencia de Pensiones de la 4ta Medalla de Oro en la XIII Versión del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en el Sector Público, el cual es otorgado anualmente por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



SIPEN participa en el III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social, llevado a cabo por el Tribunal Constitucional y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).



SIPEN participa en el Seminario Internacional AIOS-BID y la Red PLAC 2019, celebrado en la ciudad de Montevideo, Uruguay.



SI PEN participa en el Seminario Internacional OSES-INTEC “Perspectivas sobre suficiencia y sostenibilidad de las pensiones”, celebrado por el Observatorio de la Seguridad Social (OSSES) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).



SIPEN participa en la celebración de la VI Semana Económica y Financiera (SEF), del Banco Central de la República Dominicana.



La Superintendencia de Pensiones pone a disposición de los ciudadanos una aplicación móvil, que permite acceder fácilmente a varios de los servicios que ofrece la SIPEN en su página web.



La Escuela Previsional de la SIPEN capacita cerca de 200 personas en el mes de mayo de 2019, sobre el funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones.



SIPEN, a través de su Escuela Previsional, ofreció el Taller sobre el Sistema Dominicano de Pensiones a empleados del Hospital Vinicio Calventi de Los Alcarrizos.



SIPEN imparte charlas a Instituciones Educativas y al Ministerio de Medio Ambiente, sobre el funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones.



Escuela Previsional de la Superintendencia de Pensiones impartió la charla “Marco Regulatorio del Sistema Dominicano de Pensiones” a profesores y estudiantes de cuarto de bachillerato del Colegio Evangélico Central.



SIPEN a través de la Escuela Previsional, ofreció la charla: “Deberes y Derechos ante el Sistema Dominicano de Pensiones” a empleados del Centro Cultural POVEDA, entidad dedicada a promover y acompañar a educadoras y educadores en su proceso formativo.



La Superintendencia de Pensiones ofreció la charla “Derechos y Deberes ante el Sistema Dominicano de Pensiones” , en el marco de la celebración del trigésimo cuarto aniversario del Instituto de Seguridad Social del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (ISES-CODIA).



Visita realizada al Hogar de Ancianos San Francisco de Asís.



Jornada Nacional de Limpieza de Playas y Riberas de ríos realizada en Playa Palenque, en la provincia San Cristóbal, con la asistencia de los colaboradores de esta SIPEN bajo la ejecución del Programa de Responsabilidad Social.



Jornada Nacional de Limpieza de Playas y Riberas de ríos realizada en la Playa El Faro, en la provincia San Pedro de Macorís, con la asistencia de los colaboradores de esta SIPEN bajo la ejecución del Programa de Responsabilidad Social.



Jornada de Reforestación en el Parque Humedales del Ozama, ubicado en el Distrito Municipal de la Victoria, donde se plantaron 1,800 árboles de las especies de Mangle y Pino Maderable por un equipo de colaboradores de esta SIPEN, bajo la ejecución del Programa de Responsabilidad Social.



Charla sobre Reciclaje y Manejo de Residuos Sólidos, impartida por la empresa Green Love al personal de esta SIPEN



Charla impartida por La Superintendencia de Pensiones a través de la Escuela Previsional, sobre “Deberes y Derechos frente al Sistema Dominicano de Pensiones” a ochenta y seis estudiantes del Liceo Experimental Amelia Ricart Calventi, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).



Taller Formación de Formadores, , Buen Trato Familiar y de Género, impartido bajo la dirección del Programa de Comunidades inteligentes del Despacho de la Primera Dama al personal de esta Superintendencia de Pensiones.